

Plan de Prevención,
preparación y respuesta
ante emergencias

ACTION FITNESS S.A.S



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

OBJETO Y ALCANCE

Diseñar e implementar un Plan de Preparación, prevención y respuesta ante emergencias para la organización que proporcione a las personas expuestas los elementos necesarios para actuar frente a una situación de emergencia que ponga en peligro la integridad de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, garantizando la continuidad de negocio y el pronto retorno a las condiciones normales de vida.

El alcance de esta guía inicia con la identificación de la amenaza hasta alcanzar la recuperación y la normalidad de una situación para pronto retornar a las condiciones de vida normal.

RESPONSABLES

El responsable por garantizar la adecuada implementación, ejecución y control del presente procedimiento es la persona Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **ACTION FITNESS S.A.S.**

DEFINICIONES

- **Alarma:** Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica.
- **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Amenaza:** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.
- **Antecedente:** Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- **Brigada de Emergencia:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.
- **CACH:** Centro de Atención y Clasificación de Heridos.
- **Cadena de Llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).
- **Cadena de Socorro:** Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.
- **Comité de Emergencias:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- **Damnificado:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **Desastre:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- **Emergencia:** Es toda perturbación parcial o total del sistema (universidad), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por la universidad, y la modificación temporal, parcial p total de la organización para poder atenderla.
- **Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

- **Incendio:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores.
- **Inminente:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.
- **Lesionado:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **Mitigación:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **Movimiento Sísmico:** El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre.
- **Nivel de Riesgo:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **Notificación:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de emergencias sobre la declaratoria de alerta.
- **P.M.U.:** Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.
- **Planeación para Emergencias:** Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
- **Plan de Atención:** Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrentar o controlar un evento de emergencia.
- **Posible:** Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- **Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
- **Probable:** Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.
- **Recurso:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.
- **Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **Respuesta:** la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **Riesgo:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito.
- **Salir:** Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **Salida:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.
- **Simulacro:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- **Urgencia:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Víctima:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25. y la Resolución 1111 de 2017 en su numeral 5.1.1 y Resolución 0312 de 2019 Capítulo III Ítem: 51.1.2 Prevención, preparación y respuesta ante emergencia actualmente vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las organizaciones y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina: “El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en la implementación de un “Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias”, entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperar todos aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas que hacen parte de ACTION FITNESS S.A.S. en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

control de la situación de riesgo, permitirá proteger los bienes, edificaciones y valores de la organización.

Para que el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias de ACTION FITNESS S.A.S. Funcione, todos los que participan en la respuesta deben entender el sistema y su rol dentro del mismo; esto solo se logra por medio de capacitaciones y prácticas que hacen que la brigada se fortalezca y actúe de manera rápida y coordinada. Como en cualquier respuesta, el plan depende del trabajo en equipo, la coordinación y la cooperación entre todas las secciones y las unidades involucradas.

Esta guía de acción cuyo diseño está alineado con las políticas y objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la legislación nacional y la normatividad aplicable en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, además nos brinda un beneficio general a todos como empleados, clientes, contratista y visitantes.

MARCO LEGAL

A continuación, se describen los requisitos legales aplicables en el tema de Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias:

LEGALES	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional.	Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p>Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p>
<p>de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979); requisitos para los centros de trabajo</p>	<p>Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.</p> <p>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Art. 220 - Extinguidores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p>Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada.</p> <p>Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
Decreto ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b:	“Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.
Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud	Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.
Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
El Decreto 919 de 1989	Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres
NSR - 10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, 2010
Decreto 1072 de 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Normas Nacionales	Norma ICONTEC 1700: Dicha norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios. Para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>Norma ICONTEC 1461: Señales y colores de seguridad</p> <p>Norma ICONTEC 3324: Recomendaciones para la organización, entrenamiento de las brigadas de emergencias y la administración, mantenimiento y manejo de los equipos contra incendio.</p> <p>Norma ICONTEC 2885: Extintores portátiles contra fuego</p> <p>Norma NTC 14001: Sistema de Gestión Ambiental</p> <p>Norma NTC 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.</p> <p>NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.</p> <p>NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.</p> <p>NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.</p> <p>NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.</p> <p>NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.</p> <p>NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio.</p> <p>NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.</p>
<p>Normas Internacionales</p>	<p>NFPA 1: Código de prevención de Incendios.</p> <p>NFPA 7: (Clasificación de brigada) Brigada incipiente o estructural.</p> <p>NFPA 10: Extintores portátiles de incendio. Lo estipulado en esta Norma se dirige a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de un equipo de extinción portátil.</p> <p>NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados contra Incendios.</p> <p>NFPA 101: Código de Seguridad Humana.</p> <p>NFPA 600: Contempla la formación de brigadas contra incendios.</p> <p>NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.</p> <p>NFPA 704: Diamante de Seguridad.</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el
Manejo de Desastres

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	NIT	Representante Legal	Cargo
ACTION FITNESS S.A. S	900819391 -6	WILDER ZAPATA TORRES	REPRESENT ANTE LEGAL

UBICACIÓN

SEDE PRINCIPAL SANTAFÉ

Dirección	Carrera 43a, Calle 7 Sur - 170 Centro comercial Santa fe de Medellín local 4178		
Municipio	Medellín		
Teléfono(s)	312 207 46 35	Dpto.	Antioquia
No Sucursales	9	N° EMP	32

SUCURSALES

SEDE MANRIQUE

Dirección	Calle 72 # 44-105 PISO 4 (C.C. GARDEL PLAZA)		
-----------	---	--	--



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	311 365 68 29	N° EMP	10
SEDE CAMPESTRE			
Dirección	Calle 15D SUR # 32B-22 (EDIFICIO CIELO CAMPESTRE)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 22 76	N° EMP	10
SEDE COLOMBIA			
Dirección	Calle 49B # 66-32		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 34 80	N° EMP	10
SEDE AMERICA			
Dirección	Carrera 81 #43-6 (LA GRAN ESQUINA BULEVAR)		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	312 739 10 84	N° EMP	10
SEDE CASTILLA			
Dirección	Carrera 68 # 96-60		
Municipio	Medellín	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	323 420 34 61	N° EMP	10
SEDE ENVIGADO			

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Dirección	<i>Carrera 42 # 33B SUR – 50</i>		
Municipio	<i>Envigado</i>	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	<i>312 741 63 90</i>	N° EMP	10
SEDE MONTERREY			
Dirección	<i>Carrera 48 # 10-45 LOCAL 324 (CENTRO COMERCIAL MONTERREY)</i>		
Municipio	<i>Medellín</i>	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	<i>317 654 56 19</i>	N° EMP	10
SEDE PALMAS			
Dirección	<i>Calle 26 # 38-26 BIO 26 (CERCA A LA LOMA DEL INDIO)</i>		
Municipio	<i>Medellín</i>	Dpto.	Antioquia
Teléfono(s)	<i>316 369 29 25</i>	N° EMP	10
SEDE METRO ALQUERIA			
Dirección	<i>carrera 68 # 38 a - 15 sur (METRO ALQUERIA)</i>		
Municipio	<i>Bogotá</i>	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	<i>317 6411089</i>	N° EMP	7
SEDE EL EDEN			



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Dirección	Avenida. Boyacá #15-98 (CENTRO COMERCIAL EL EDEN)		
Municipio	Bogotá	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	317 6417490	N° EMP	10
SEDE CARNAVAL			
Dirección	Calle 30 Autopista al #13-65 (CENTRO COMERCIAL CARNAVAL)		
Municipio	Soledad	Dpto.	Atlántico
Teléfono(s)	317 6408491	N° Emp:	8
SEDE BUENOS AIRES			
Dirección	CALLE 49 # 38-43 LOCAL 301 (CENTRO COMERCIAL BOULEVARD 49)		
Municipio	Medellín	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 6362322	N° Empleados	1
SEDE JUMBO HAYUELOS			
Dirección:	CARRERA 86 # 19a-50 (JUMBO HAYUELOS)		
Municipio:	Bogotá	Dpto.:	Cundinamarca
Teléfono:	317 6362322	N° Emp:	2
SEDE JUMBO CALLE 80			

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Dirección:	CARRERA 86 # 19a-50 (JUMBO CALLE 80)		
Municipio:	Bogotá	Dpto.:	Cundinamarca
Teléfono	317 6383094	N° Emp:	2
SEDE JUMBO LAS VEGAS			
Dirección:	CARRERA 48# 25 SUR-136 (JUMBO LAS VEGAS)		
Municipio:	Medellín	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 3683535	N° Emp:	1
SEDE METRO BELLO			
Dirección:	CARRERA 50 # 27B-71 (METRO BELLO)		
Municipio:	Bello	Dpto.:	Antioquia
Teléfono:	317 6391387	N° Emp:	1
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Encargado SST	NATASHA VALENCIA JIMENEZ	Cargo	Coordinador SST
Responsable SST	JHON ALEJANDRO OSORIO OSPINA	Cargo	Líder SST
Actual A.R.L.	SURA ARL		
ACTIVIDAD ECONÓMICA			

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Descripción	Actividad principal:						
	8699: Otras actividades de atención de la salud humana						
Descripción	Actividad secundaria:						
	9319: Otras actividades deportivas						
Tipo de Sector Económico			Privado				
Clase de Riesgo	de	II	Código	8699, 9319	Grado de Riesgo	de	MEDIO

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

- I. Elementos Estructurales: Las instalaciones se encuentran en una zona urbana en el Municipio de Bogotá, departamento de Cundinamarca. La Sede consta de una sola planta, En esta planta se encuentran todas las zonas de peso selectorizado, peso libre, funcional, salones grupales y de Cycling, Baños de hombres y de mujeres, Consultorios de nutrición y fisioterapia, Action burn, Cuarto eléctrico, cafetín, cuarto de aseo rack, bodega y cuarto de basura, zona especial y recepción
- II. Salidas y Accesos: La empresa cuenta con una entrada principal que está compuesta de un ventanal que funciona de manera manual y permanece abierto durante todo la jornada de funcionamiento de la sede, este es el ingreso y salida principal que funciona en el CAF; este ingreso conduce directamente a la recepción en la parte interna al CAF, al interior de la sede se cuenta una salida de emergencia la cual nos conduce al punto de encuentro.
- III. Instalaciones Especiales: El agua, el alcantarillado y la energía es suministrada por acueducto, agua y suministro de Bogotá, por otro lado, la empresa EEB, suministra la energía.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las instalaciones de ACTION FITNESS S.A.S, es un local en arriendo, razón por la cual se desconoce si hasta la fecha se han presentado emergencias que causen alteraciones en las actividades del local, por tal motivo **NO** se anexará la tabla de dichos antecedentes históricos, sin embargo, en el momento que se presente alguna situación de este tipo, se deberá incluir dicha tabla con las novedades en la actualización del plan.

INVENTARIO DE RECURSOS

Recursos internos disponibles: Como parte de los elementos que permiten el funcionamiento de la empresa, y atendiendo a los requerimientos legales, se cuenta con herramientas que permiten prevenir, mitigar o responder a la presencia de eventos de emergencia.

De acuerdo con la orientación establecida por el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. numeral 2, se deben identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de protección y control existentes al interior de la empresa para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Con orientación a la Prevención y Atención de Emergencias, la organización cuenta con algunos recursos específicos para el Plan. La distribución de estos equipos y mantenimiento periódico, es responsabilidad del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA EMERGENCIA

a) Protección contra incendios:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

Conjunto de medidas que se disponen en los edificios o instalaciones para protegerlos contra la acción del fuego en caso de incendio. Sus objetivos principales son salvar vidas, minimizar las pérdidas económicas y procurar la rápida reanudación de actividades en el sitio.

Algunos de los equipos que se utilizan en la protección contra incendios son:

- **Detector automático de humo:** es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.
- **Rociador / regadera automática / sprinkler:** sistema de extinción de incendios asociado a un sistema de red contra incendios basado en una reserva de agua para el suministro y una red de tuberías de la cual son elementos terminales.
- **Extintor:** recipiente metálico de uso manual que contiene un agente extintor de incendios a presión, este puede ser agua, espuma, agente limpio, polvo, dióxido de carbono.
- **Gabinete contra incendio:** corresponde a una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio. Está situada al interior de los edificios y tiene el equipamiento necesario para hacerla funcionar. Generalmente es un armario que contiene una entrada de agua con una válvula de corte y un manómetro, tiene una manguera desplegable, algunas veces un hacha y un extintor.

b) Evacuación

Acciones que favorecen la salida de las personas de un sitio de riesgo a otro más seguro a través de una ruta segura, procurando en todo momento garantizar su integridad física y mental.

Como elementos que apoyan el proceso de evacuación se pueden tener en cuenta:

- **Señalización para emergencias:** letreros que indican la ruta de evacuación, las salidas, las no salidas, la ubicación de equipos de emergencia. La señalización de evacuación debe cubrir como mínimo: acceso a la salida, puertas de salida, pasillos, no salidas que puedan generar confusión, ascensores, interior de las



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

escalas. Lo ideal es que sea foto luminiscente para favorecer su identificación en caso de falla de la energía eléctrica.

- **Iluminación para emergencias:** sistema autónomo alimentado por baterías que permite llegar hasta la salida en caso de falla del suministro de energía eléctrica. Las lámparas de emergencia pueden ser fluorescente, doble faro cuadrado, doble faro dicróico, entre otras.
- **Sistemas de alerta / alarma:** permite dar aviso a los ocupantes sobre una situación de emergencia que implica evacuación. Estos sistemas pueden ser diversos incluyen pulsadores, sirenas, megáfonos, timbres, etc.
- **Telecomunicaciones:** corresponde a los equipos que favorezcan una comunicación ágil e inmediata en caso de emergencia. Pueden ser radios de comunicación, teléfonos sistema Avantel, telefonía celular, entre otros.
- **Otros:** linternas, megáfonos, etc.

c) Primeros Auxilios

Conjunto de técnicas y procedimientos de carácter temporal e inmediato que se aplican a personas víctimas de un accidente o enfermedad repentina, en el lugar de los acontecimientos y antes de ser trasladados a un centro asistencial. Entre los elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios se encuentran:

- **Botiquín:** elemento destinado a contener los utensilios indispensables para brindar una atención básica de primeros auxilios. No contiene medicamentos.
- **Camilla de traslado:** dispositivo utilizado para transportar un herido o enfermo de un lugar a otro. Pueden ser tabla rígida madera, tabla rígida espinal, camilla plástica, camilla flexible, entre otras.
- **Silla de ruedas:** sillas que permiten el desplazamiento de aquellas personas con problemas de locomoción o movilidad reducida.
- **Juego de inmovilizadores:** como su nombre lo indica, son elementos que permiten la inmovilización de las extremidades de un paciente que pueda presentar lesiones osteomusculares, pueden ser de cartón, cartonplast o inflables.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- A. **Otros:** En empresas que utilizan materiales peligrosos como parte de su proceso, o algún tipo de material especial, deben tener en cuenta los elementos requeridos para atender situaciones de emergencia que se puedan presentar con ellos.

DIRECTORIO DE CONTACTOS PARA EMERGENCIAS

Bogotá cuenta con un sistema articulado que presta los servicios a través de la línea 1-2-3 de emergencias, las siguientes entidades prestan sus servicios a esta línea:

Listado de entidades en caso de emergencia	
Entidad de Socorro	Línea de Teléfono
IDIGER, UNGRD y Policía	1 – 2 - 3
Bomberos Las ferias (7)	2508878, 2506572
Bomberos Estación Fontibón (6)	2676810
Bomberos Estación Kennedy (5)	2648343
Cruz Roja	132
Defensa Civil	114
Movilidad Bogotá	195
Gaula	165



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Reporte de daños de acueducto y alcantarillado	116
Gas natural	164
Sistemas (Reporte de daños de redes telefónicas, internet)	300 3808552
EPS	Línea de Teléfono
EPS Sura	489 7941
Salud total	485 4555
Nueva EPS	307 7022
Medimás EPS	651 0777
Coomeva EPS	748 1515
Sanitas EPS	375 9000

Organismos de apoyo	
Entidad	Línea de teléfono
Estación Policía Hayuelos 005	301 753 3875
Estación Policía mártires	2478788



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Estación de Policía Engativá (CAI ferias)	660 3703
Estación de policía Usaqué	6784927
Estación de policía chapinero	2489616
Estación de policía santa fe	2843517
Estación de policía san Cristóbal	2463107
Estación policía Usme	7625917
Estación de policía Tunjuelito	7402284
Estación de policía bosa	7807255
Estación de policía Kennedy	2642427
Estación de policía Fontibón	2676757
Estación de policía Engativá	2519052
Estación policía suba	6850646
Estación de policía barrios unidos	2218404
Estación de policía Teusaquillo	2850825
Estación de policía Antonio Nariño	3611635
Estación de policía puente Aranda	5521110
Estación de policía candelaria	2806316
Estación de policía Rafael Uribe	2728879
CAI Modelia	410 7676



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Estación de policía Fontibón	418 4710
Hospital Kennedy	4480030
Hospital Rosalba Rozo	2041361
Clínica de occidente	4254620
Hospital Fontibón	2678220
Hospital San pablo	5425171
Hospital universitario clínica san Rafael	4119792
ARLSura	405 5911
EMI	3077330

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Como elemento importante dentro de los recursos existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se tienen en cuenta todas las medidas que incluyan programas internos, protocolos escritos y políticas empresariales.

Para esto la empresa tiene una herramienta muy valiosa desde Seguridad y Salud en el Trabajo, y es la matriz de riesgos que se trabaja a través de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Al desarrollar una identificación clara de los peligros que son inherentes al proceso que lleva a cabo la empresa, es posible de igual modo desarrollar los programas de intervención que permitan eliminar las causas para la generación de peligros y/o los programas de mitigación

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

para que la ocurrencia de estos peligros sea de menor impacto en los elementos expuestos dentro y fuera de la empresa.

Programas y controles que se llevan a cabo:

- **Programa de orden y aseo:** se refiere a las condiciones de organización y limpieza adecuada de un lugar, se basa en eliminar lo innecesario y clasificar lo útil, adecuar espacios para almacenamiento, disponer de sitios para la clasificación y eliminación de residuos, hacer remoción rápida de derrames y mantenimiento de instalaciones, controlar oportunamente escapes, derrames y goteras. Un ambiente ordenado es un ambiente más seguro y menos riesgoso: **“un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”**.
- **Programa de inspecciones planeadas (ICONTEC NTC 4114):** recorrido sistemático por un área, que incluye periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares, es decir cualquier circunstancia física que involucra una desviación del estándar y facilita la ocurrencia de un accidente.
- **Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos:** el mantenimiento preventivo consiste en una serie de operaciones sistemáticas de acuerdo con un programa de revisiones periódicas en función de tiempo y servicio. El mantenimiento correctivo se produce una vez que se presenta la avería y por tanto no tiene una periodicidad concreta. Dentro del término mantenimiento cabe la renovación y mejora de las instalaciones existentes.
- **Controles administrativos:** como la dotación de elementos de protección personal, la afiliación al sistema de seguridad social, la aplicación del programa de pausas activas, el fomento del autocuidado, entre otros.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E INTERPRETACIÓN DEL RIESGO



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

La metodología escogida para realizar esta evaluación será la del diamante del riesgo, por su forma práctica y fácil aplicación, puede ser realizada y analizada rápidamente por cualquiera de las personas de la empresa que estén vinculadas a los grupos administrativo y operativos para emergencias, este ejercicio donde podremos identificar las condiciones actuales de las oficinas, permitirá direccionar de forma más objetiva los esfuerzos y recursos para la gestión del riesgo.

IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

En ACTION FITNESS S.A.S., el listado de amenazas se realiza basado en la NFPA 1600

RIESGO NATURAL BIOLÓGICO		
AMENAZA	DEFINICIÓN	CAUSAS
BROTE DE ENFERMEDADES	generación y propagación de enfermedades infecciosas a un gran número de personas y en un determinado lugar.	Estar ubicado cerca de zonas de influencias endémicas.
		Trabajar con este tipo de virus.
		Contacto con personas o materiales infectados en tránsito.
		Terrorismo biológico
INFESTA DE ANIMALES	proliferación de animales o insectos que pueden afectar cosechas, líneas de producción, al ambiente y al hombre.	No utilización de métodos naturales o químicos para el control de plagas
		Mala disposición y almacenamiento de alimentos
		Mala disposición de residuos sólidos
		Mal almacenamiento de productos



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Cercanía a zonas verdes,
quebradas o ríos

RIESGO NATURAL FISICO GEOLOGICO

SISMO O TERREMOTO	son movimientos convulsivos de la corteza terrestre de baja o alta intensidad, son los conocidos con el nombre de temblores de tierra.	Ubicación en una zona de amenaza sísmica.
		Ubicación en una zona de amenaza volcánica.
		Ubicación en una zona altamente propensa a amenaza sísmica.
LICUACIÓN DE SUELOS	consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua que hace perder instantáneamente la capacidad de soportar cargas.	Suelos arenosos con altos niveles freáticos
		Aumento de la presión del agua
DESLIZAMIENTOS	Son desplazamientos de masas de tierra o rocas resultado de cambios súbitos o graduales de la composición, estructura, hidrología o vegetación del terreno por una pendiente en forma súbita o lenta.	Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
		Cantidad de lluvia en el área.
		Actividad sísmica.
		Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.).
		Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).
		Conformación geológica del terreno, según la clase de rocas y suelos
		Flujos de tierra.
		Flujo de lodos.
DERRUMBE		Deslizamiento traslacional de rocas.
		Mala canalización de aguas

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	caída de una franja de terreno que pierde su estabilidad o la destrucción de una estructura construida por el hombre.	<p>Malas técnicas en el banqueo de tierra</p> <p>Construcción con materiales no resistentes</p> <p>Construcción sin técnicas sismo resistentes</p> <p>Mayor peso estructural sobre la capacidad del suelo</p> <p>Deforestación</p> <p>Actividad minera</p>
AVALANCHA	Movimiento en masa que se desplaza bruscamente por las laderas de una montaña, arrastrando gran cantidad de material rocoso, lodo, agua, hielo y escombros de diferentes tamaños e incluso arbustos y árboles	<p>Pendientes muy pronunciadas en las cuales se puedan represar flujos de tierra o lodo que se desprenden súbitamente.</p> <p>Desbordamiento de lagunas</p> <p>Ruptura de represas</p>

RIESGOS NATURALES FISICO METEOROLOGICOS

INUNDACIONES	se produce por corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e	Cercanía a ríos, quebradas o cuerpos de agua que se pueden desbordar por acción de las lluvias, especialmente en época de invierno.
---------------------	--	---

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	inundan llanuras.	
		Vertimiento de agua no controlada a cuerpos de agua.
		Represamiento aguas lluvias
		Ausencia o deficiencia de un sistema de drenaje
LLUVIAS TORRENCIALES		
VENDA VALES	Vientos fuertes acompañados de una fuerte tempestad.	Ubicación en zonas con tendencia a fuertes precipitaciones
		Ubicación en zonas costeras, llanuras o bosques.
TORMENTAS O RAYOS	Es una poderosa descarga electrostática natural.	Exposición a espacios abiertos, boscosos y zonas altas
		Consecución de una tormenta eléctrica
		Descargas eléctricas en la atmósfera
VIENTOS HURACANADOS	vientos que sobrepasan más 15 Km/h como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo.	Convergencia vientos en todas las direcciones.
		Ubicación en zonas costeras
		Ubicación en llanuras, sabanas y valles

RIESGOS ANTROPICO TECNOLOGICOS

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

INCENDIOS

Instalaciones y/o equipos eléctricos o electrónicos energizados con cables pelados o sin entubar, instalaciones sin tapa, sobrecargas, recalentamientos.

Lámparas o bombillos eventualmente cerca de plásticos, tuberías sintéticas, telas, papel, etc.

Acabados de construcción, divisiones, recubrimientos, aislamientos, muebles, alfombras, cortinas, adornos eventualmente en contacto con fuentes de calor o chispa eléctrica.

Fumadores o material de residuos de fumadores.

Almacenamiento de sólidos combustibles, papel, cartón, empaques, mercancías, alimentos, elementos de aseo, telas, plásticos, maderas, basuras, icopor, etc. Eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica.

Almacenamiento de materiales de autocombustión.

Almacenamiento, conducción y manipulación de líquidos inflamables y combustibles, pinturas, disolventes, limpiadores, alcohol, aceites vegetales, derivados del petróleo, etc. así sea pequeñas cantidades eventualmente en contacto con fuente de calor.

Depósito de lubricantes.

Almacenamiento, manipulación o conducción de gases industriales.

Electricidad estática en líneas de producción y equipos eléctricos en movimiento. Por



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

		rozamiento, por flujo de líquidos a granel, por fallas en conexión a tierra que produzcan chispas cerca de vapores de combustible, gases inflamables, líquidos o sólidos combustibles.
		Almacenamiento y manipulación de sustancias químicas y/o reactivos de laboratorio así sea en pequeñas cantidades en las cuales se puedan generar reacciones químicas exotérmicas espontáneas, accidentales o por procesos desatendidos.
		Fuentes móviles de llama por, soldaduras, sopletes, cerca de combustibles sólidos, líquidos o gases inflamables.
		Fuentes fijas de llama, fogones, quemadores, sopletes, equipos fijos de soldar.
		Superficies calientes expuestas, resistencias eléctricas, grecas, extractores de cocinas o recubrimientos calientes que puedan radiar o tocar combustibles sólidos o líquidos.
		Vehículos parqueados o en movimiento.
		Incendio forestal, por refracción de rayos solares sobre vidrios, latas, espejos en sitios con vegetación seca, almacenamientos a la intemperie o basura eventualmente desatendidos o afectados por el viento o cerca de vecindades que se queman por origen desconocido.
EXPLOSIÓN	Es la conversión instantánea de la energía potencial	Tanques de almacenamiento de combustibles pesados destilados o ACPM.
		Almacenamiento, conducción o uso de gases comprimidos en botellas o por tuberías como: gas natural, gas propano,

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>química o mecánica en energía cinética, con producción y liberación de gases.</p>	<p>acetileno, oxígeno, nitrógeno, hidrógeno, argón, tanques de CO2 de dispensadores de gaseosa o extintores, gases refrigerantes, etc. que puedan sobre presionarse por cualquier motivo o durante un incendio.</p> <p>Equipos eléctricos de potencia, especialmente transformadores.</p> <p>Equipos que trabajan a presión, (calderas, marmitas de vapor, autoclaves, compresores, aire comprimido, etc.).</p> <p>Atmósferas saturadas o enriquecidas con vapores inflamables sobre las que pueda incidir una fuente de calor o chispa, cámaras de pintura, espacios confinados donde se realicen trabajos de mantenimiento, hornos a gas, etc.</p> <p>Excavaciones a gran profundidad por gas metano.</p> <p>Explosión por la acumulación de gases de combustión.</p> <p>Manejo de pólvora, dinamita y sus derivados</p> <p>Acción terrorista</p>
CONTAMINACIÓN DEL AIRE	<p>Escape o fuga de vapores tóxicos que interactúan con el organismo que pueden causar la muerte o lesiones graves o pueden</p>	<p>Gases irritantes: amoníaco, ácido clorhídrico, etc.</p> <p>Gases asfixiantes, Bióxido de carbono.</p> <p>Gases sensibilizantes: Alergénicos, anestésicos, cancerígenos, etc.</p> <p>Gases explosivos, propano, gas natural.</p> <p>Líquidos corrosivos.</p> <p>Venenos.</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>producir efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingieren o inhalan o si entran en contacto con la piel</p>	
<p>FALLAS EN LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS Y PROCESOS</p>	<p>Son esfuerzos anormales a los cuales se someten las estructuras en las instalaciones usadas por aglomeración de público o por superar la capacidad de esfuerzo para la cual fueron diseñadas.</p>	<p>Fallas estructurales: Vigas, columnas o placas sobrecargadas, vencidas, alteradas, deformes, cedidas, con filtraciones o daños por vegetación aledaña no controlada, tráfico pesado.</p>
		<p>Fallas en cimientos: paredes o muros de contención deformes, cedidos o sin cimientos, hundimientos o asentamiento de tierra o rellenos, deslizamientos, filtraciones de agua.</p>
		<p>Deterioro o avería de estructuras metálicas o de madera: corrosión, daños evidentes por incidentes anteriores no corregidos, sobrecargas deformaciones.</p>
		<p>Fallas en elementos no estructurales: cielo raso, pisos, escaleras, barandas, pasamanos, cubiertas, puertas, ventanas, plataformas.</p>
		<p>Caída súbita de elementos cercanos a edificios: tanques elevados, árboles, vallas, etc.</p>
		<p>Fallas operativas por concentraciones masivas de población: Se puede presentar un colapso de estructuras físicas del lugar</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

		<p>por sobrepeso, o crearse alguna acción de pánico que ocasione reacciones violentas.</p> <p>Fallas en la red de acueducto: Roturas o averías en el acueducto, fugas en las válvulas de control o ejes rotos, corrosión a los elementos de construcción.</p> <p>Fallas en la red de alcantarillado: Falta de mantenimiento y limpieza, por vibraciones del empotramiento, por colapso de las estructuras, por el rebose de aguas negras.</p> <p>Fallas en los suministros de combustibles: Agotamiento del recurso, energía estática, explosión o por una fuente de ignición.</p> <p>Fallas en el sistema de comunicaciones: por fallas en el servidor o plantas telefónicas, por filtración de hackers o crackers, fallas o deficiencias en el fluido eléctrico.</p> <p>Fallas en el fluido eléctrico: Por causas naturales, por sobrecarga o sobre demanda de energía, explosión de un transformador o caídas de torres de energía, por dejar cables pelados y sueltos, atascamiento en ductos y ciclones del precalentador.</p>
ACCIDENTE DE TRANSPORTE	Es un evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los	<p>Accidente vial o aéreo por el desplazamiento del personal cuando debe movilizarse colectivamente hacia y desde las instalaciones o debe desplazarse en vehículos de la empresa por razón de su trabajo (buses, busetas, automóviles, camperos, camionetas, Camiones, avión y otros).</p> <p>Accidente vial por alto flujo vehicular con ausencia de medidas de tránsito como</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	acontecimientos, ocasiona daños a bienes materiales o al entorno y lesiona o causa muerte a las personas.	<p>cebras o semáforos y falta de seguimiento a las normas de tránsito.</p> <p>Accidente aéreo por caída de aviones u helicópteros en las instalaciones.</p> <p>Accidente aéreo por vecindad de corredores aéreos, aeropuertos o carreteras.</p> <p>Embestida de vehículos eventualmente contra las instalaciones.</p> <p>Accidentes con equipos pesados: (cargadores, tractor, volquetas, retroexcavadora, montacargas).</p> <p>Volcamiento de equipos de concreto.</p> <p>Volcamiento de vehículos de transporte de carga.</p>
OBSTACULOS EN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN	Son los elementos que se encuentran interfiriendo en la ruta de salida cuando hay una emergencia	<p>Por objetos de adornos o mal puestos.</p> <p>Por salidas estrechas y de difícil acceso para la cantidad de personal a evacuar.</p>
CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	Contaminación de origen químico, físico o biológico por almacenamiento, preparación e ingestión de alimentos.	<p>Aguas contaminadas</p> <p>Ausencia de protocolos para la manipulación de alimentos</p> <p>Alteración de empaques</p> <p>Acumulación en los centros de acopio</p> <p>Perdida o defectos en la cadena de frío</p> <p>Vapores de combustión o productos usados para la extinción del fuego</p> <p>Almacenamiento cercano a productos químicos</p> <p>Ausencia o deficiencia en el control de fechas de vencimiento.</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

RIESGOS ANTROPICO SOCIALES

TERRORISMO	Es un tipo de violencia política para limitar a sociedades y/o gobiernos.	Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas.
		Sitios de almacenamiento de productos inflamables o combustibles, recibo de paquetes, correspondencia o público en general.
		Desplazamiento forzado
ASONADAS Y/O CONCENTRACIONES MASIVAS	conurrencia numerosa de personas para conseguir algún fin, con manifestación de actitudes agresivas o descontroladas del público, que pueden generar desordenes graves	Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño.
		Incumplimiento en lo ofrecido.
		Problemas de organización.
HOSTIGAMIENTO	Acoso al que se somete a una persona o grupo mediante acciones o ataques leves pero continuados para inquietarlos y molestarlos, presionarlos o hacerlo vulnerable.	Exposición a zonas de conflicto armado
		Presencia de actores al margen de la ley en la zona
		Carencia de seguimiento a las normas de respeto y convivencia
		Incumplimiento en lo ofrecido.
		Problemas de organización.
Acoso laboral		



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

ACTIVIDADES CRIMINALES (Asalto, robo)	Es un crimen programado y promovido por los seres humanos con unos intereses especiales	Sitios expuestos a ingreso violento de personas con un fin determinado a un punto específico, por manejo de valores o mercancías valiosas, presencia de personalidades, etc.
		Manejo de dinero, títulos valores, mercancías de alto valor comercial

- CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA:**

Su evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

- EVALUACIÓN DE LA AMENAZA**

La evaluación de las amenazas está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social o tecnológico y



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

que pueda manifestarse en un sitio específico, produciendo en un tiempo determinado efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.

RIESGO NATURAL BIOLÓGICO					
AMENAZA	ÁREA AFECTADA	CAUSAS	ORIGEN		CALIFICACIÓN
			INTERNO	EXTERNO	
BROTE DE ENFERMEDADES	Action Fitness	· Estar ubicado cerca de zonas de influencias endémicas.	x	x	Probable
		· Infecciones nosocomiales	x		
		· Brote de infecciones epidémicas y endémicas.	x	x	
		· Contacto con personas o materiales infectados en tránsito.	x	x	
		· Terrorismo biológico		x	
INFESTA DE ANIMALES	Action Fitness	· No utilización de métodos naturales o químicos para el control de plagas	x		Posible
		· Mala disposición y almacenamiento de alimentos	x	x	
		· Mala disposición de residuos sólidos	x	x	
		· Mal almacenamiento de productos	x	x	
		· Cercanía a zonas verdes, quebradas o ríos		x	
RIESGO NATURAL FÍSICO GEOLOGICO					
SISMO O TERREMOTO	Action Fitness	Condición sísmica del país		x	Posible
LICUACIÓN DE SUELOS	Action Fitness	Suelos arenosos con altos niveles freáticos		x	Posible
		Aumento de la presión del agua		x	
DESPLAZAMIENTOS	Action Fitness	· Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.		x	Posible
		· Cantidad de lluvia en el área.		x	
		· Actividad sísmica.		x	
		· Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).		x	
		· Flujos de tierra.		x	
RIESGOS NATURALES FÍSICO METEOROLÓGICOS					
INUNDACIONES	Action Fitness	· Cercanía a ríos, quebradas o cuerpos de agua que se pueden desbordar por acción de las lluvias, especialmente en época de invierno.		x	Probable
		· Vertimiento de agua no controlada a cuerpos de agua.		x	
		· Represamiento aguas lluvias		x	
VENDAIALES	Action Fitness	Ubicación en zonas con tendencia a fuertes precipitaciones		x	Posible
TORMENTAS O RAYOS	Action Fitness	· Exposición a espacios abiertos, boscosos y zonas altas		x	Posible
		· Consecución de una tormenta eléctrica		x	
		· Descargas eléctricas en la atmósfera		x	
VIENTOS HURACANADOS	Action Fitness	· Convergencia vientos en todas las direcciones.		x	Posible

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

RIESGOS ANTROPICO TECNOLOGICOS					
INCENDIOS	Action Fitness	<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones y/o equipar eléctrico a electrificar energizado con cables pelados arin entubar, instalaciones zin tapas, abra cargar, recalentamiento. 		x	Posible
		<ul style="list-style-type: none"> Lámparas a bombillar eventualmente cerca de plásticos, tuberías sintéticas, telar, papel, etc. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Acabados de construcción, divisiones, recubrimientos, aislamiento, muebles, alfombras, cortinas, adornos eventualmente en contacto con fuente de calor a chispa eléctrica. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Fumadero a material de rociar de fumadero. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de residuos combustibles, papel, cartón, empaques, mercancías, alimentos, elementos de aseo, telar, plásticos, madera, baratas, icapas, etc. Eventualmente en contacto con fuente de calor, llamar a chispa eléctrica. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento de material de auto combustión. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Quitar eléctrico con alta concentración de calor 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Corta circuito 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Carga combustible del lugar 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Preparación de incendiar arrojados en la color vecinas 		x	
EXPLOSIÓN	Action Fitness	<ul style="list-style-type: none"> Superficies calientes expuestas, rozamiento eléctrico, queca, extractores de cocina a recubrimientos calientes que puedan radiar a tener combustibles sólidos al líquido. 		x	Posible
		<ul style="list-style-type: none"> Fuqar de gas. 		x	
FALLAS EN LAS ESTRUCTURAS	Action Fitness	<ul style="list-style-type: none"> Equipos eléctricos de potencia, especialmente transformadores. 		x	Posible
		<ul style="list-style-type: none"> Acción terremoto 			
		<ul style="list-style-type: none"> Fallas estructurales: Vigas, columnas o placas sobrecargadas, vencidas, alteradas, deformes, cedidas, con filtraciones o daños por vegetación aleada no controlada. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Mayor peso estructural sobre la capacidad del suelo 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Fallas en cimientos: paredes o muros de contención deformes, cedidos o sin cimientos, hundimientos o asentamiento de tierra o rellenos, deslizamientos. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Deterioro o avería de estructuras metálicas o de madera: corrosión, daños evidentes por incidentes anteriores no corregidos, sobrecargas, deformaciones. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Fallas en elementos no estructurales: cielo raso, pisos, escaleras, barandas, pasamanos, cubiertas, puertas, ventanas, plataformas. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Caída súbita de elementos cercanos a edificios: tanques elevados, árboles, vallas, etc. 		x	
		<ul style="list-style-type: none"> Fallas operativas por concentraciones masivas de población: Se puede presentar un colapso de estructuras físicas del lugar por sobrepeso, o crearse alguna acción de pánico que ocasione reacciones violentas 		x	
				<ul style="list-style-type: none"> Fallas en la red de acueducto: Roturas o averías en el acueducto, fugas en las válvulas de control o ejes rotos, corrosión a los elementos de construcción. 	
<ul style="list-style-type: none"> Fallas en la red de alcantarillado: 					

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

FALLAS EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS	Action Fitness	Fallas en la red de alcantarillado: Falta de mantenimiento y limpieza, por vibraciones del empotramiento, por colapso de las estructuras, por el reboso de aguas negras.		x	Probable
		Fallas en el sistema de comunicaciones: por fallas en el servidor o plantas telefónicas, por filtración de hackers o crackers, fallas o deficiencias en el fluido eléctrico.		x	
		Fallas en el fluido eléctrico: Por causas naturales, por sobrecarga o sobre demanda de energía, explosión de un transformador o caídas de torres de energía, por dejar cables pelados y sueltos, atascamiento en ductos y ciclones del precalentador.		x	
RIESGOS ANTROPICO SOCIALES					
TERRORISMO	Action Fitness	Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas.		x	Posible
		Desplazamiento forzado		x	
ASONADAS	Action Fitness	Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño.		x	Posible
		Incumplimiento en lo ofrecido.		x	
		Problemas de organización.		x	
		Exposición a zonas de conflicto		x	
RIESGOS ANTROPICO SOCIALES					
TERRORISMO	Action Fitness	Sitios expuestos a atentados, bombas, sabotaje, disparos con armas de fuego desde las cercanías o las vías públicas.		x	Posible
		Desplazamiento forzado		x	
ASONADAS	Action Fitness	Sitios expuestos a ingreso masivo de personas que puedan generar saqueo y daño.		x	Posible
		Incumplimiento en lo ofrecido.		x	
		Problemas de organización.		x	
HOSTIGAMIENTO	Action Fitness	Exposición a zonas de conflicto armado		x	Posible
		Presencia de actores al margen de la ley en la zona		x	
		Carencia de seguimiento a las normas de respeto y convivencia		x	
		Incumplimiento en lo ofrecido.		x	
		Problemas de organización.			
ACTIVIDADES CRIMINALES	Action Fitness	Sitios expuestos a ingreso violento de personas con un fin determinado a un punto específico, por manejo de valores o mercancías valiosas, presencia de personalidades, etc.		x	Probable
		Manejo de dinero, títulos valores, mercancías de alto valor comercial		x	

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

El grado de vulnerabilidad que tiene una empresa frente a una amenaza, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene, para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro, al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se suceden los hechos. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla.

Para cada tipo de amenaza se evalúa la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los sistemas y procesos. Cada ítem a evaluar tendrá los siguientes valores:

VALOR	SIGNIFICADO
0	Aplica, cumple con la pregunta
0.5	Aplica parcialmente o está en proceso
1	No aplica

Al finalizar se realiza el promedio para los sub ítems y el resultado de la sumatoria final para cada una de las preguntas se confrontará y asignará el nivel de vulnerabilidad de acuerdo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
0 – 1	VULNERABILIDAD BAJA
1.1 – 2.0	VULNERABILIDAD MEDIA
2.1 – 3.0	VULNERABILIDAD ALTA

• VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

Las personas: Se definen como los empleados y visitantes, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la organización,

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

PUNTO A CALIFICAR	Brote de enfermedades	Infección de Artritis, Infección o plaga	Sismo o terremoto	Limitación de acceso	Desplazamiento	Inundación	Vendaval	Tornados o Rayos	Vientos Huracanados	Incendio	Explosión	Falta en las estructuras	Fallan en los sistemas y procesos	Terrorismo	Asesinato	Holgamiento	Actividades criminales	OBSERVACIONES	
ORGANIZACIÓN																			
Existe adecuada organización para todas emergencias?	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Se encuentra diseñado e implementado el plan de emergencias
Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Existe brigada de emergencias y tiene tareas/funciones?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Se encuentra en constante proceso de conformación debido a el continuo cambio de personal
Las personas saben a quién recurrir si hay su emergencia?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Solicitar de nuevo el plan de emergencias y POM de evacuación
Existen instrumentos o formatos para calificar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Implementar instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar
Los visitantes reconocen las vías de evacuación?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	se encuentra señalizado y demarcado
Existen coordinadores de evacuación por áreas?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Proceso de formación
Promedio de Organización	0,14	0,14	0,14	0,21	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	
CAPACITACIÓN																			
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	programa definido
¿Los instructores son capacitados y los coordinadores de evacuación se capacitan?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Se capacitan los instructores, los coordinadores de evacuación y los coordinadores de evacuación
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben autoprotegerse?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Realizar capacitación general a las personas en temas básicos de emergencias y en general saben autoprotegerse
¿Se ha divulgado la información sobre emergencias a los visitantes, contratistas y clientes?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Realizar divulgación de información sobre emergencias a los visitantes, contratistas y clientes
¿Se ha capacitado a todo el personal en la forma de actuar según la amenaza?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Capacitar a todo el personal en la forma de actuar según la amenaza
¿La brigada de emergencias está entrenada en la atención de emergencias?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	Entrenar la brigada de emergencias en la atención de emergencias
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Divulgar el plan de emergencias y evacuación
El punto de encuentro está divulgado entre los ocupantes de las instalaciones, ¿existen puntos alternos?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Divulgar el punto de encuentro entre los ocupantes de las instalaciones, definir puntos alternos
¿Se han hecho simulacros de evacuación en el último año?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Realizar como mínimo 2 simulacros de evacuación en el año
¿Se han hecho simulacros de atención de heridos en el último año?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Realizar como mínimo 2 simulacros de atención de heridos en el año
¿Se cuenta con manuales, folletos, como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Elaborar el material de difusión necesario con manuales, folletos, en temas de prevención y control de emergencias
Promedio de Capacitación	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	
DOTACIÓN																			
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada, coordinadores de evacuación y comité de emergencias?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Dotar al personal de la brigada, coordinadores de evacuación y comité de emergencias con los
Hay botiquines y elementos de primeros auxilios disponibles?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Disponer de botiquines y elementos de primeros auxilios
Hay camillas flexibles o rígidas?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Disponer de camillas flexibles y rígidas
¿Extintores suficientes, ubicados por áreas, chequeados periódicamente?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ubicar y señalizar extintores suficientes, ubicados por áreas, y
Promedio de Dotación	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	

● VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

Los recursos: Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación y monitoreo, la edificación y los equipos.

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

PUNTO A CALIFICAR	Brote de enfermedades	Infección de animales, insectos o plantas	Sismo o terremoto	Liquación de suelos	Deslizamientos	Inundación	Vendavales	Tormentas o Rayos	Vientos Huracanados	Incendio	Explosión	Falla en las estructuras	Falla en los sistemas y procesos	Terrorismo	Atenaza	Holgamento	Actividades criminales	OBSERVACIONES	
ORGANIZACIÓN																			
¿Se cuenta con recursos específicos para la atención y control del tipo de amenazas?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
¿Se cuenta con extintores portátiles suficientes?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con camillas, inmovilizadores y equipos para transporte de lesionados suficientes y adecuados?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con botiquines suficientes y adecuadamente dotados?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Hay recursos, económicos, materiales y humanos para el plan de emergencias?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Hay capacidad de gestión para conseguir recursos adicionales para el plan de emergencias?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
Promedio de Materiales	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	0,166667	
EDIFICACIONES																			
¿El tipo de construcción es sismorresistente?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Tiene protección física como mallas, diques, puertas y muros cortafuego?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
¿Los muros están en adecuado estado (sin grietas, deformaciones, humedad)?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Existe más de una salida y se han diseñado rutas principales y alternas de evacuación?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contraincendio?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Tiene identificadas, supervizadas y controladas las zonas de alto riesgo?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Los alrededores de la edificación evidencian estabilidad del terreno?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Promedio de Edificaciones	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	0,071429	
EQUIPOS																			
¿Se cuenta con algún sistema de Alerta y Alarma?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección para el tipo de amenazas?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones alternas?	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con gabinetes contraincendio?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Se cuenta con vehículos propios de la empresa que permitan un transporte masivo en caso de emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Promedio de Equipos	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	0,357143	

● VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS

Los sistemas y procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos.

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

En este campo la capacidad de la empresa para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para restablecer los procesos (reservas, seguros), se evalúa desde los servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

PUNTO A CALIFICAR	Riesgo de enfermedades infecciosas	Animales, insectos o plantas	Sismo o terremoto	Lluvia de cenizas	Deslizamientos	Inundación	Vendavales	Tormentas o Rayos	Vientos Huracanados	Incendio	Explosión	Fallas en las edificaciones	Fallas en los sistemas y procesos	Terrorismo	Atenida	Hostigamiento	Actividades criminales	OBSERVACIONES
SERVICIOS PUBLICOS																		
¿Se garantiza el suministro de energía?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se garantiza el buen suministro de agua?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con buen sistema de alcantarillado?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con un programa de recolección y disposición de desechos especiales (derivados de hidrocarburos, hospitalarios o radioactivos)?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Promedio Servicios Públicos	0,167	0,1667	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	
SISTEMAS ALTERNOS																		
¿Se cuenta con tanques de reserva de agua?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con una planta eléctrica de emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con tanques de reserva de agua?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con una planta eléctrica de emergencia?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia (autónomo)?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se puede trasladar la operación a otro lugar?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Promedio Sistemas Alternos	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	
RECUPERACIÓN																		
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas etc.?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Existe un protocolo con asignación de funciones para la recuperación en caso de emergencia?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
¿Existe un programa de recuperación que garantice la continuidad del negocio en caso de materializarse la amenaza?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Promedio Recuperación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

• CONSOLIDADO AMENAZA – VULNERABILIDAD

PUNTO A CALIFICAR	Enfermedades	Animales, insectos o plagas	Sismo o terremoto	Lluvia de cenizas	Deslizamientos	Inundación	Ventanas	Tormentas o Rayos	Vientos Huracanados	Incendio	Explosión	Falla en las estructuras	Falla en los sistemas y procesos	Terrorismo	Atornada	Holgamento	Actividades criminales	OBSERVACIONES
EN LAS PERSONAS																		
Organización	0,14	0,14	0,14	0,21	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14
Capacitación	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18
Dotación	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
TOTAL PERSONAS	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
INTERPRETACIÓN	Baja																	
EN LOS RECURSOS																		
Materiales	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17
Edificación	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
Equipos	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36	0,36
TOTAL RECURSOS	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
INTERPRETACIÓN	Baja																	
SISTEMAS Y PROCESOS																		
Servicios públicos	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17
Sistemas alternos	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40
Recuperación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SISTEMAS Y PROCESOS	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
INTERPRETACIÓN	Baja																	

INTERPRETACIÓN NIVEL DEL RIESGO

Riesgo: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad

• GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se ubica en la figura del diamante de riesgos el color de cada uno de los parámetros evaluados en el siguiente orden:

Rombo Inferior = El color de la evaluación de la amenaza

Rombo del izquierdo = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de las personas.

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

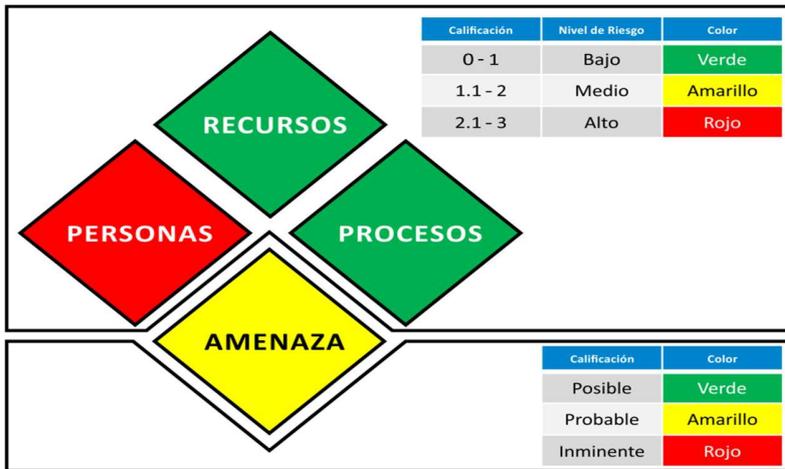
Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Rombo superior = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de los recursos.
Rombo derecho = El color de la evaluación de la vulnerabilidad de los sistemas y procesos.



INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Riesgo alto: 3 o 4 rombos rojos: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificadas como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la amenaza y la vulnerabilidad representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la amenaza y la vulnerabilidad están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO	
3 – 4 Rombos Rojos	ALTO
1 – 2 Rombos Rojos 4 Rombos Amarillos	MEDIO
1 – 3 Rombos Amarillos y/o los restantes en Verde	BAJO

MITIGACIÓN DEL RIESGO

La forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se tendrán para reducir la vulnerabilidad, son:

- Implementar el procedimiento operativo normalizado de evacuación.
- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar las actividades con respecto a la implementación del plan.
- Formación de la brigada de emergencias y comité de emergencias.
- Capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencias (*Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias*)
- Realizar simulaciones y simulacros, tanto de evacuación como de atención de heridos, donde haya participación del personal propio y de las entidades externas.

ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS

Niveles de organización: Para la adecuada implementación de este plan de prevención y atención de emergencias, será coordinado desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está a cargo de la responsable del SG-SST adicionalmente se establecerán las siguientes estructuras para los componentes administrativos y operativos del mismo:



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

NIVEL ADMINISTRATIVO

- **Comité de emergencias**

Conformado por personas del nivel administrativo, encargados de coordinar y orientar las acciones preventivas y de control de emergencias, además de estar en capacidad de tomar decisiones para la gestión de recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la aplicación de las acciones de contingencia contempladas dentro del plan de emergencias durante un evento crítico presentado.

Funciones y procedimientos para el Comité de emergencias

NIVEL	FUNCIONES
Nivel I: Comité de Gerencia	<ul style="list-style-type: none">• Gestiona los recursos para el Plan de Emergencias.• Aprueba presupuesto del Plan.• Responsable de institucionalizar el Plan.• Avisa a la compañía de Seguros y a la A.R.L.• Atiende Medios de Comunicación.• Verifica que se hagan auditorias periódicas a los planes de emergencias.• Participa en las actividades de investigación del siniestro.
Nivel II Comité de Gerencia	<p>Antes de la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantizar la disponibilidad del apoyo administrativo adecuado• Diseñar un cronograma de actividades de acuerdo con la disponibilidad del tiempo de producción, en el que se dará instrucción sobre el plan de emergencia al personal y se programaran simulacros.• Tramitar ante la administración todos los elementos de carácter logístico y gestionar la consecución de los recursos que permitan el cabal



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

funcionamiento del plan y establecer las órdenes administrativas que correspondan al caso.

- Coordinar las acciones con las diferentes instituciones de apoyo externo.
- Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité de Emergencias.

Durante la emergencia.

- Verificar la veracidad de la emergencia.
- Evaluación inicial de la emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado con el personal respectivo.
- Tomar el control directo de la emergencia hasta el momento en que lleguen los grupos de ayuda externa y luego servir de grupo coordinador entre las diferentes entidades.
- Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas
- Poner en funcionamiento el Plan Operativo de Emergencias.

El coordinador de emergencias coordinara durante la emergencia:

- *Combate y control de siniestros.* Desarrollado por la brigada de emergencias.
- *Rescate de personas.* A cargo de entidades especializadas (bomberos, grupos de apoyo, etc.)
- *Atención médica de emergencia.* Atendida por la brigada de emergencias con el fin de establecer y atender víctimas en el sitio, enviándolas a centros de atención de ser necesario. Se efectúa con recursos externos e internos.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- *Ayuda externa.* La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, Policía, Defensa Civil, etc. o por organizaciones vecinas bajo el esquema de un "Plan de Ayuda Mutua". P.A.M.
- *Control de procesos.* Con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.
- *Evacuación de instalaciones.* Ya sea parcial o total, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas, estas acciones son realizadas por los brigadistas de apoyo en evacuación por cada una de las áreas de la sede.
- *Salvamento de bienes.* Tendiente a la preservación de archivos importantes, mediante el cubrimiento o retiro del área de peligro, de: archivos de importancia, información importante, equipos o materiales valiosos, esta función se le encarga a grupos de apoyo como vigilantes.
- *Información a los medios de comunicación.* Como mecanismo de canalización de la información hacia los medios de comunicación en caso de presentarse una emergencia. Debe ser ejecutado en estrecho acuerdo con el director de la Emergencia (Gerente) Implica gran responsabilidad a nivel directivo dentro de la organización.

Después de la emergencia



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<ul style="list-style-type: none">• Prepara los reportes de situación para comunicarlos.• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento.• Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo para la Gerencia General.• Prepara conjuntamente con los funcionarios involucrados el informe final de la emergencia.• Obtener los informes oficiales de la entidad competente• Coordina conjuntamente con el director las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro para facilitar la recuperación de la organización.• Mantiene y archiva de forma segura toda la información y registros que hagan referencia al siniestro.
NIVEL III Comité de emergencias	<ul style="list-style-type: none">• Tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la organización. de sus instalaciones, de las emergencias que se puedan presentar y del plan de emergencias.• Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento.• Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la organización. de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.• Jerarquía formal dentro de la organización. Con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.• Garantiza la capacitación de las personas que componen la estructura organizacional, para lograr la cohesión del grupo y una coordinación adecuada.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- Es responsable que el plan se cumpla y que todos los implicados estén preparados para actuar.
- Mantener actualizados los inventarios de recursos, la disponibilidad de ellos en cualquier momento y la evaluación de ellos a la par con el desarrollo de la organización y sus riesgos.
- Reunirse periódicamente para definir y evaluar las actividades necesarias para la implementación del plan, su puesta en marcha, su operatividad, y la necesidad de nuevas evaluaciones del riesgo.
- Debe definir la periodicidad de la capacitación, los simulacros y las medidas a tomar para que los simulacros puedan realizarse sin interferir con otras actividades y hacer los ajustes y cambios al manual de emergencias.
- En cada una de las reuniones del comité se deben trazar tareas y evaluar las que habían definido, con el fin que sea un ente operativo y no solamente burocrático o para cumplir con un requisito legal.
- Asegurarse que la lista de los miembros del plan de evacuación y sus respectivos números telefónicos o extensiones se mantengan al día.
- Durante la emergencia se reúne y evalúa la información.
- A través del director da manejo a los medios de comunicación brindando la información requerida.
- Luego de la emergencia evalúa las causas de la emergencia.
- Evalúa la respuesta.
- Establece medidas para minimizar causas y mejorar respuesta.

Durante la emergencia.

- *Reunión del Comité.* Una vez notificado por cualquier medio (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así:

Opción

Ubicación puesto de mando

- 1 -----> Zona fría de la emergencia.
- 2 -----> Oficina de Administración
- 3 -----> Portería más cercana al lugar de la emergencia.
- 4 -----> Vehículo cerca al lugar de la emergencia.

- *Llamado a organismos externos.* Los integrantes del Comité se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono de emergencias establecido para la ciudad, cuyo número es 123, el cual está en comunicación permanente con la Red de Apoyo, quienes a su vez coordinan directamente con el Comité de Atención de Desastres y los diferentes organismos de socorro. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Líder de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que se les brinde.
- *Coordinación de la emergencia.* Los integrantes del comité de emergencia se mantendrán en contacto con el Líder de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones.
- *Orden de evacuación.* Según la secuencia y los criterios establecidos en los protocolos operativos



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

normalizados de evacuación de cada centro de trabajo.

- *Supervisión de la evacuación de las instalaciones.* Hasta donde sea posible el Comité de Emergencia se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc.), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo, caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.
- *Control de las instalaciones.* El comité de emergencia se asegurará que vigilantes, brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso cuando sea en la calle, evitando infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Líder de Brigada, de la Brigada de emergencia sobre personas faltantes en el conteo.
- *Apoyo a los afectados.* El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos preferiblemente a las I.P.S. establecidas por la A.R.L. y que una persona asignada registre la identidad del afectado remitido, la Institución a la que fue enviado, el vehículo de transporte, las condiciones del paciente según la valoración inicial y la persona acompañante (Ver Procedimiento de Referencia y Contra referencia).



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de control. Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con la infiltración de personas, saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables de la institución.• Control total. El Comité de emergencia suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los brigadistas de evacuación por los medios disponibles.
Después de la emergencia:	<ul style="list-style-type: none">• Se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de empleados y ocupantes.• Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deben ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.• El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencias el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además con el jefe del área de Mantenimiento el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia que se debe presentar a las directivas.• El Comité de Emergencia manejará en coordinación con el Líder de Emergencias, la comunicación oficial con autoridades y medios de difusión.• El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro. Esto será realidad siguiendo siempre (inclusive en incidentes menores), TODOS los pasos establecidos en los protocolos y las indicaciones de las instrucciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none">• El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso).
--	--

NOMBRE	FOTO	CARGO
Wilder zapata torres		Presidente
Alejandro Herrera		Gerente Administrativo



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Alejandro Velásquez		Gerente de operaciones
Daniela arboleda		Gerente financiera
Gabriel Zuluaga		Coordinador de Operaciones
Ana Osorio		Tesorera

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Kevin zapata		Gerente regional
Natasha valencia		Coordinadora sst

NIVEL OPERATIVO

La evacuación de instalaciones comprende un conjunto de acciones tendientes a que las personas que se encuentran amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física mediante un desplazamiento hasta un lugar seguro y por rutas preferiblemente seguras.

- **Comité de evacuación**



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Grupo de primera respuesta ante las emergencias, quienes coordinan el proceso de evacuación segura de las instalaciones, poniendo a salvo a los empleados, clientes y visitantes que ocupan el edificio.

Funciones y procedimientos para los coordinadores de evacuación

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de emergencia
Recibir y participar activamente los procesos de formación como coordinador de evacuación.	Dar la voz de alarma a los ocupantes de ACTION FITNESS S.A.S. una vez identificada la emergencia e impartida la orden de evacuación.	Aportar al proceso de evaluación las debilidades identificadas y dificultades presentadas durante la operación del plan de evacuación.
Verificar y notificar que las condiciones de las rutas de evacuación sean optimas evitando ser obstaculizadas o anuladas por acciones de los ocupantes de la edificación o personal externo como visitantes o contratistas.	Identificar si las rutas asignadas para la evacuación son seguras para dicho proceso.	Presentar propuestas para el mejoramiento continuo del proceso de evacuación.
Realizar informes de forma periódica sobre inspección de rutas de evacuación, señalización y condiciones de inseguridad locativa detectadas.	Tranquilizar a todo el personal y recordarles que la alerta es para prepararse ante una posible evacuación y que esta no se debe iniciar hasta no recibir la orden (alarma).	Presentar el informe de evacuación de emergencia.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Solicitar a la administración los recursos que sean necesarios para su desempeño como coordinador de evacuación.	Impartir las instrucciones de evacuación de forma clara y precisa, recordando al personal evacuado la ruta a seguir y el sitio de reunión final.	
Supervisar que todos los empleados y contratistas participen en las prácticas y simulacros.	Realizar el chequeo rápido de evacuación del área asignada.	
	Verificar con las listas de chequeo de ocupantes las novedades presentadas y reportarlas al comité de emergencias.	
	Evitar que se genere pánico dirigiendo de forma enérgica e impartiendo información a los evacuados sobre las conductas a seguir.	
	Estar atentos a declaratoria de alarma o de normalidad.	
	Controlar el reingreso del personal a la edificación una vez controlado el evento de emergencia.	



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- **Brigada de emergencia**

Grupos de respuesta a emergencias los cuales se encargan de atender la situación propia de las emergencias y atención directa de las personas afectadas, para lo cual deben tener capacitación, La brigada de emergencias está conformada por empleados de forma voluntaria, los cuales se están capacitación en primeros auxilios, evacuación y control de incendios siendo una brigada que atiende de manera oportuna de acuerdo a los conocimientos adquiridos.

Objetivos de la brigada:

- Prevenir, atender y controlar las emergencias que puedan presentarse en cada uno de los centros de trabajo
- Minimizar lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento de emergencia en la sede.
- Desarrollar trabajos de prevención y capacitación en las diferentes dependencias, con miras a crear conciencia y responsabilidad en las actuaciones.

Procedimientos para brigadistas

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de emergencia
Establecer y cumplir el programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los escenarios de riesgo identificados en ACTION FITNESS S.A.S.	Reportarse inmediatamente al coordinador de brigada una vez notificada la emergencia.	Verificar que los elementos y equipos utilizados para la respuesta a la emergencia sean reintegrados.
Identificar y reportar las situaciones que puedan desencadenar	Aplicar los procedimientos estipulados para la	



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

emergencias al interior de ACTION FITNESS S.A.S.	atención de lesionados en caso de presentarse por la emergencia.	Apoyar al proceso de evaluación del evento presentado.
Revisar que todos los equipos y elementos necesarios para la atención de emergencias se encuentren en buen estado y bien dotados.	Aplicar los procedimientos de control básico de conatos de incendio estipulados.	Brindar informe de novedades y dificultades presentadas durante la asistencia.
Aportar a la construcción y actualización de los protocolos de reacción para las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar.	Apoyar el proceso de evacuación de instalaciones.	Brindar el consolidado de atención de lesionados y de remisión a centros asistenciales.
	Reportar magnitud o novedades adicionales de la emergencia.	
	Coordinar con los organismos externos la conformación de los equipos de avanzada y la metodología para controlar la emergencia.	

• USUARIOS Y/O VISITANTES

Los usuarios son las personas que ingresan a ACTION FITNESS S.A.S. Con la intención de hacer uso de los equipos y servicios que ofrece el CAF, también los mensajeros que llegan con la correspondencia o entrega de facturación o con la intención de dejar un domicilio.

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elabore: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

Para la atención de las emergencias se establece que la persona que este encargado de direccionar al usuario o la persona a quién se dirige ese visitante será la encargada de guiarla en caso de evacuación o una emergencia.

SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

• TIPOS DE EMERGENCIA

Para garantizar que la calidad y el tipo de la respuesta del Plan de preparación, prevención respuesta ante emergencias sean adecuados a la gravedad y características de la situación, se establecen los siguientes niveles de emergencias:

- **Emergencia Grado 1:** Aquellas que no requieren suspender las actividades normales y para su control no se necesita la intervención total de las funciones o grupos de emergencias, las cuales se activarán discrecionalmente a solicitud del Gerente de sede. Se atiende con los medios y recursos propios de cada instalación.
- **Emergencia Grado 2:** Aquellas emergencias que por sus características requieren suspender las actividades realizadas en la instalación afectada, pero no necesita en forma inmediata la activación de todas las funciones de emergencia, las cuales se activarán discrecionalmente a criterio del Gerente de sede. Se atiende con los recursos de las demás instalaciones.
- **Emergencia Grado 3:** Aquellas que, por sus características, magnitud e implicaciones, a criterio del Coordinador General de Emergencias, requieren tanto de la suspensión de las actividades en toda la instalación, como de la intervención inmediata, masiva y total de todas las funciones de emergencia, incluyendo sus directivos. Esta emergencia requiere la notificación externa a los organismos de socorro

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

MANEJO DE EMERGENCIA Y TIPO DE RESPUESTA

Para lograr un control integral de una emergencia, el Plan de preparación, prevención respuesta ante emergencias comprende las siguientes respuestas:

- Acciones operativas para el control inicial del evento, hasta el momento en que lleguen los grupos de socorro institucional.
- Evacuación de las instalaciones, cuando las condiciones del evento puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.
- Atención en primeros auxilios, ya sea en el sitio o mediante el traslado a centros asistenciales predeterminados.
- Rescate a las personas atrapadas, mediante el uso de recursos primarios internos y asistiendo a los grupos externos especializados.
- Apoyo logístico adecuado a los grupos de emergencia en sus funciones asignadas.

- **alerta y alarma**

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para dar aviso a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma).

Dicho sistema consta de dos fases:

- Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal
- Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones

En ACTION FITNESS S.A.S. No se cuenta con alerta

Sistemas de alerta. Con el objeto de activar el sistema de alerta y el alistamiento del personal de respuesta a la emergencia al interior de las instalaciones, se realizará de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

La cadena de alerta se hace voz a voz, pues las áreas son muy cercanas una de la otra y nos da la facilidad para avisar al compañero de la emergencia, igualmente se hace con el ánimo de no generar pánico con los usuarios.

- **Detección del peligro**

Esta acción podrá ser realizada por cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones de ACTION FITNESS S.A.S, es por eso que periódicamente se deberá disponer de acciones de retroalimentación con los trabajadores, al igual que diseñar estrategias masivas de difusión para los usuarios. Adicional la empresa cuenta con equipos para el monitoreo de las amenazas, entre ellos las cámaras de video.

- **Sistema de alarma**

Conjunto de signos, señales o sonidos que buscan informar sobre una anomalía presente en las instalaciones, activando los sistemas de respuesta y contingencia para su control.

ACTION FITNESS S.A.S. cuenta con sistema de alarma constituido por una serie de bafles que están conectados al caunter desde donde está el coordinador de evacuación y gerente de sede.

- **Notificación externa**

Comprende la activación con las entidades externas de socorro, centros hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación, la responsabilidad de tomar la decisión de alertarlos o alarmarlos será asumida por el comité de emergencias, según las condiciones de la situación y cuando sobrepase el nivel de respuesta de ACTION FITNESS S.A.S.

EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

La evacuación de la sede de ACTION FITNESS S.A.S. será realizada frente a cualquier evento que afecte o tenga el potencial riesgo de afectar a los ocupantes de la empresa, en especial para los siguientes eventos:

- Fuego (conatos, incendios)
- Sismos, terremotos, desplomes.
- Amenaza de bomba, ataque terrorista.

- **Fase del proceso de evacuación**

En el proceso de una evacuación, se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida. Estas son:

Fase I. Detección del peligro: el tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

Fase II. Alerta y Alarma: el tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de notificación y del adiestramiento que tenga el personal.

Fase III. Respuesta del personal: el tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación, depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

Fase IV. Salida del personal: el tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro, depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro. El tiempo total de una evacuación es la suma de los tiempos de cada una de las fases. Para disminuir el tiempo de evacuación, se requiere hacer la intervención en cada una de estas fases, como, por ejemplo: instalación de un sistema de detección de incendios, entrenamiento del personal en el manejo de extintores, mejorar la capacidad de las vías de salida.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

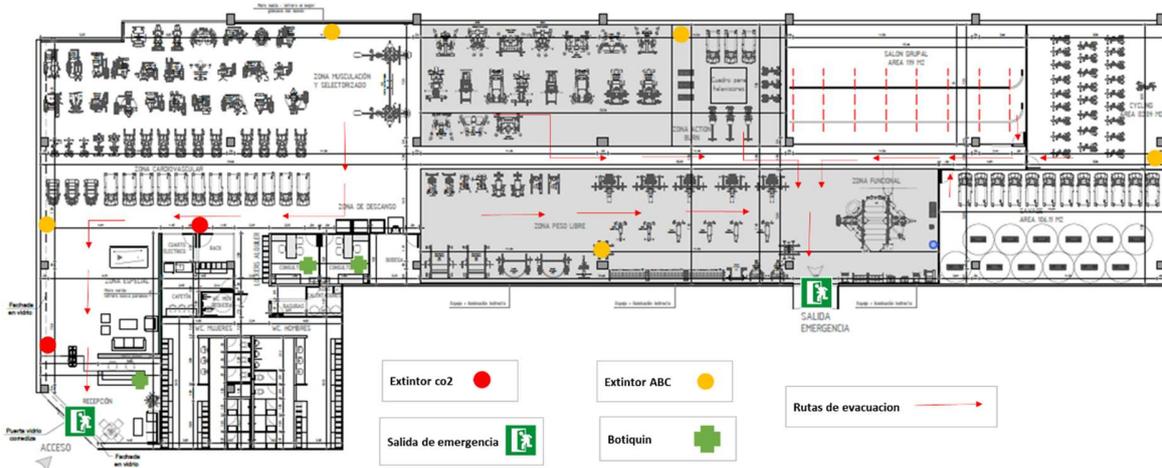
Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- Rutas de evacuación**

A continuación, se describen las rutas de evacuación establecidas en el Plan de Emergencias de ACTION FITNESS S.A.S en un plano general.



- Puntos de encuentro**

Este sitio es el punto donde lo evacuados deberán de forma organizada encontrarse una vez han salido de la sede, el punto de encuentro principal está ubicado cruzando la calle en el parque del frente del CAF entre surtifruser y conjuntos torres del sol, allí llegarán los coordinadores de evacuación y deberán realizar la verificación de los evacuados para el reporte de novedades.

El punto de encuentro alternativo en los parqueaderos al aire libre de jumbo calle 80 como se indica en la imagen:



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



- **Reingreso a las instalaciones**

Una vez controlado el evento de emergencia se deberá dar el reingreso a las instalaciones teniendo en cuenta que el evento este totalmente controlado.

JUMBO CLLE 80- AVENIDA 80 # 69 Q – 50
NIT: 900 819 391-6
www.actionfitness.co

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

PONS

Los PON son documentos diseñados para responder a situaciones de emergencia previamente definidas que generan alto riesgo o que ocasionan emergencias frecuentes en la empresa. Son acciones o estrategias establecidas con anterioridad por un grupo de líderes y aprobadas por el comité de emergencias para preservar la vida de las personas ante la ocurrencia de un evento declarado y deben estar encaminadas a cumplir las siguientes características:

- Optimizar el uso de los recursos
- Facilitar las comunicaciones
- Disminuir el nivel de incertidumbre
- Posibilitar una adecuada Coordinación

Para que el PON sea efectivo en las organizaciones:

- Debe ser ESCRITO para que permanezca
- Debe estar APROBADO para que se institucionalice
- Debe ser PUBLICADO para que esté al alcance de todos
- Debe ser DIVULGADO a todos los interesados
- Debe ser PRACTICADO convenientemente



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

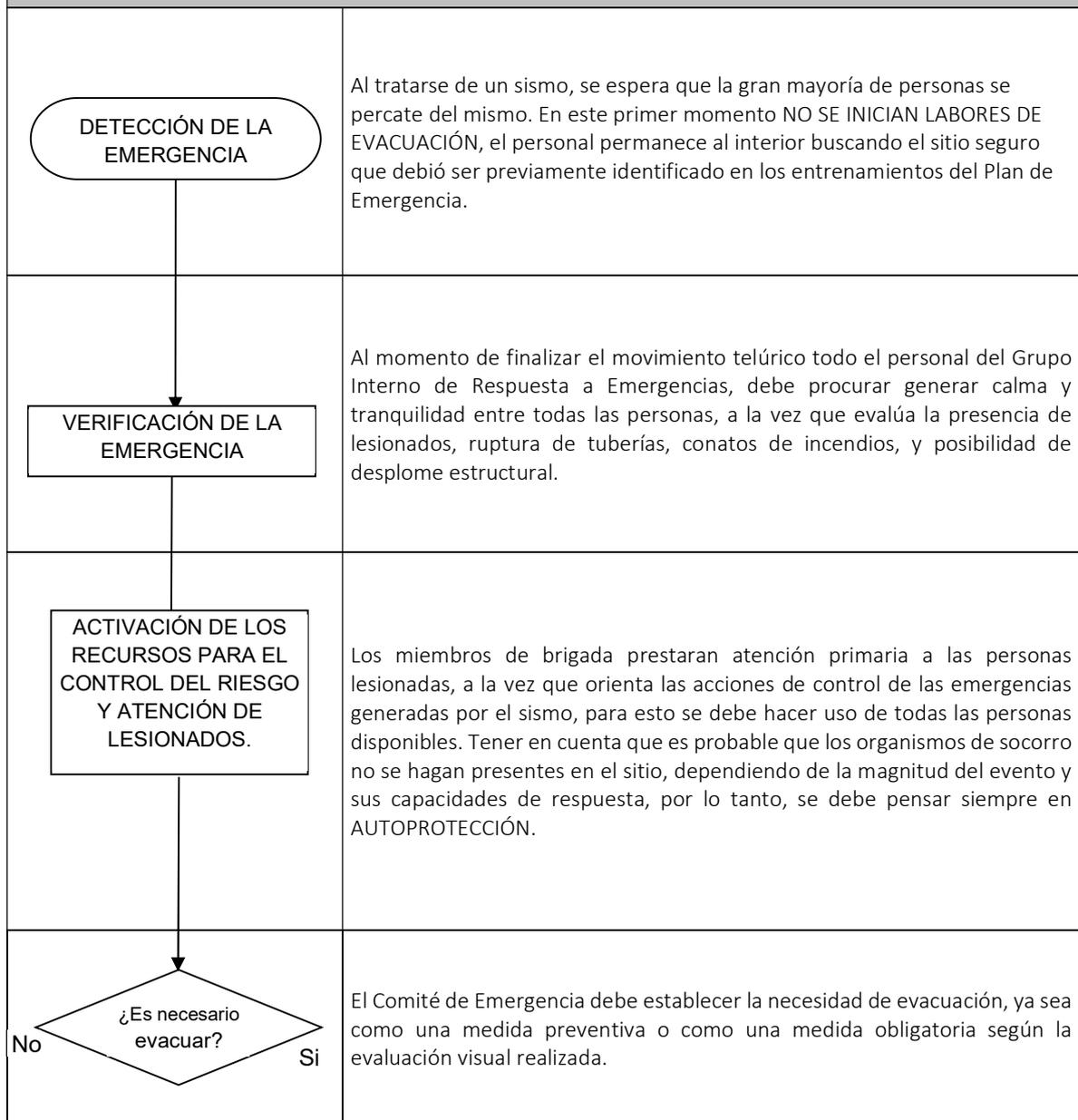
Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

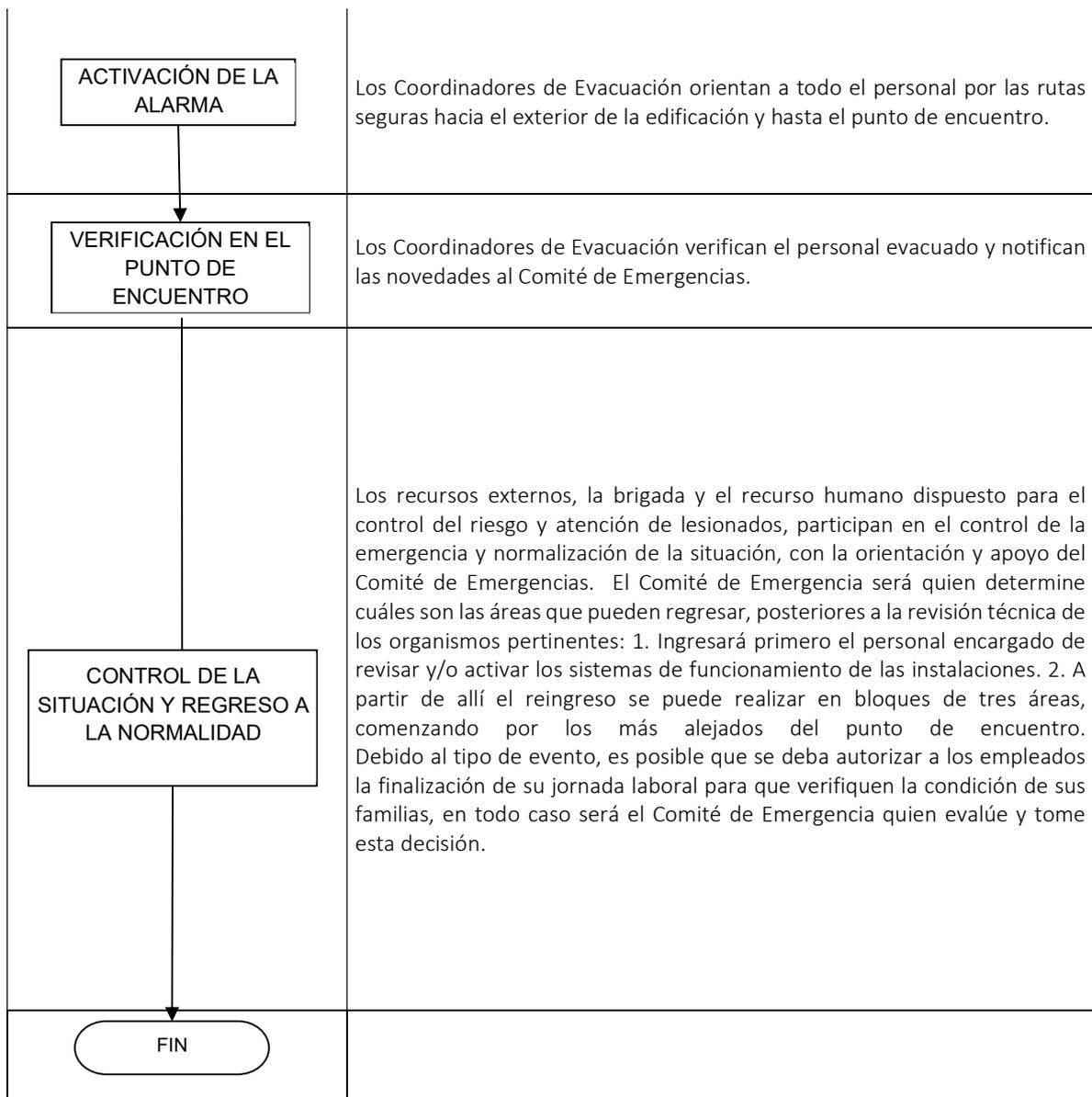
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

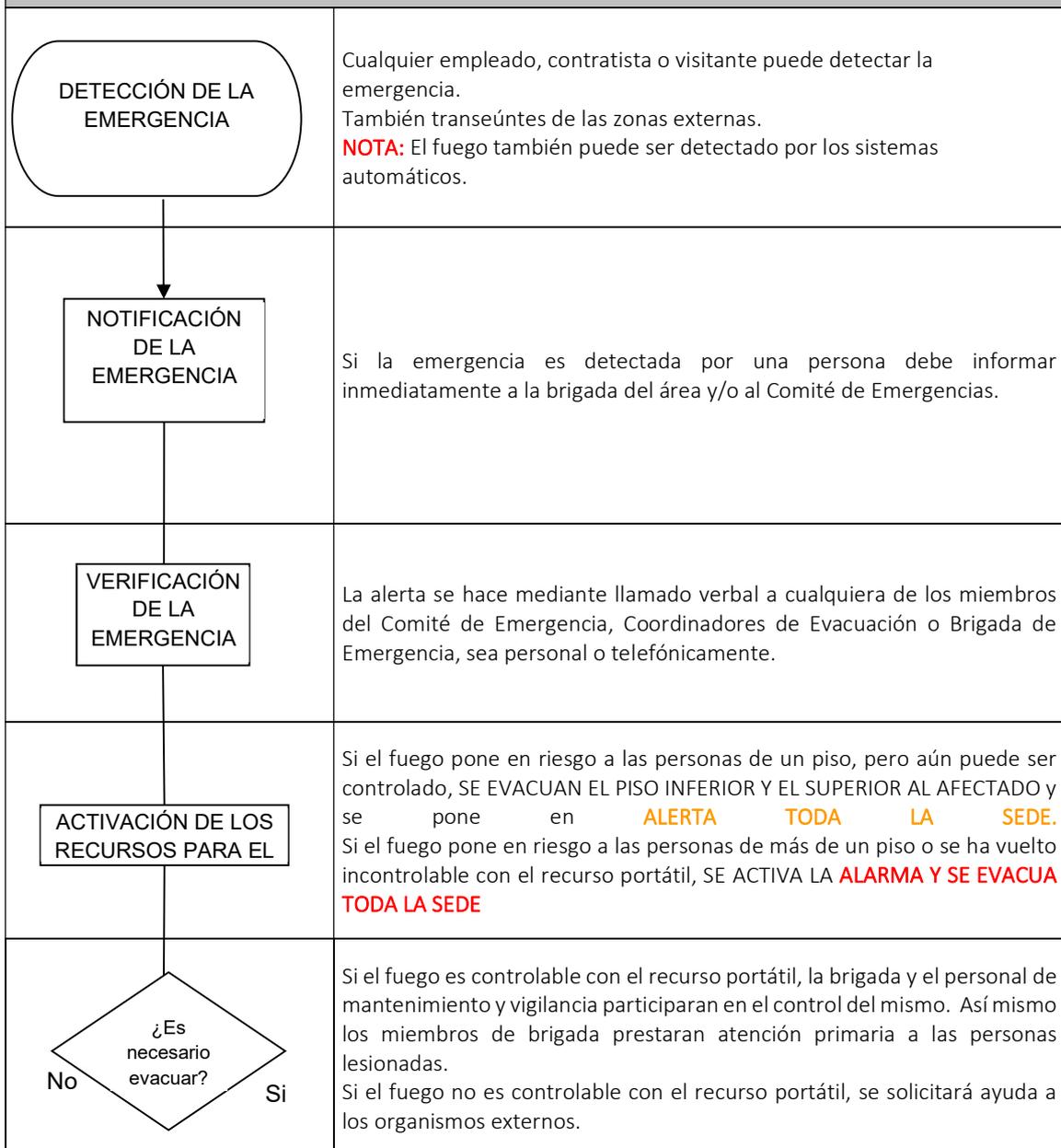
Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

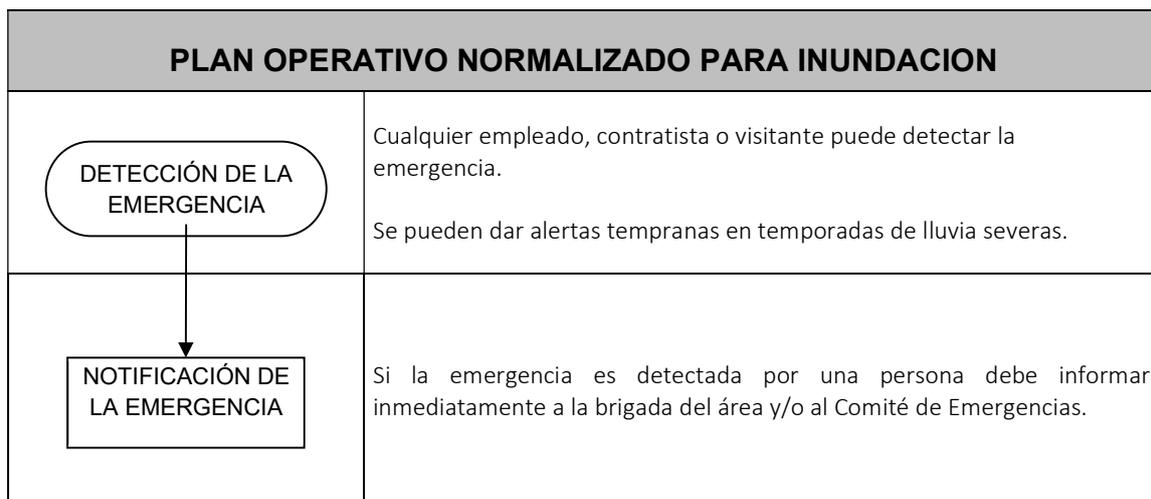
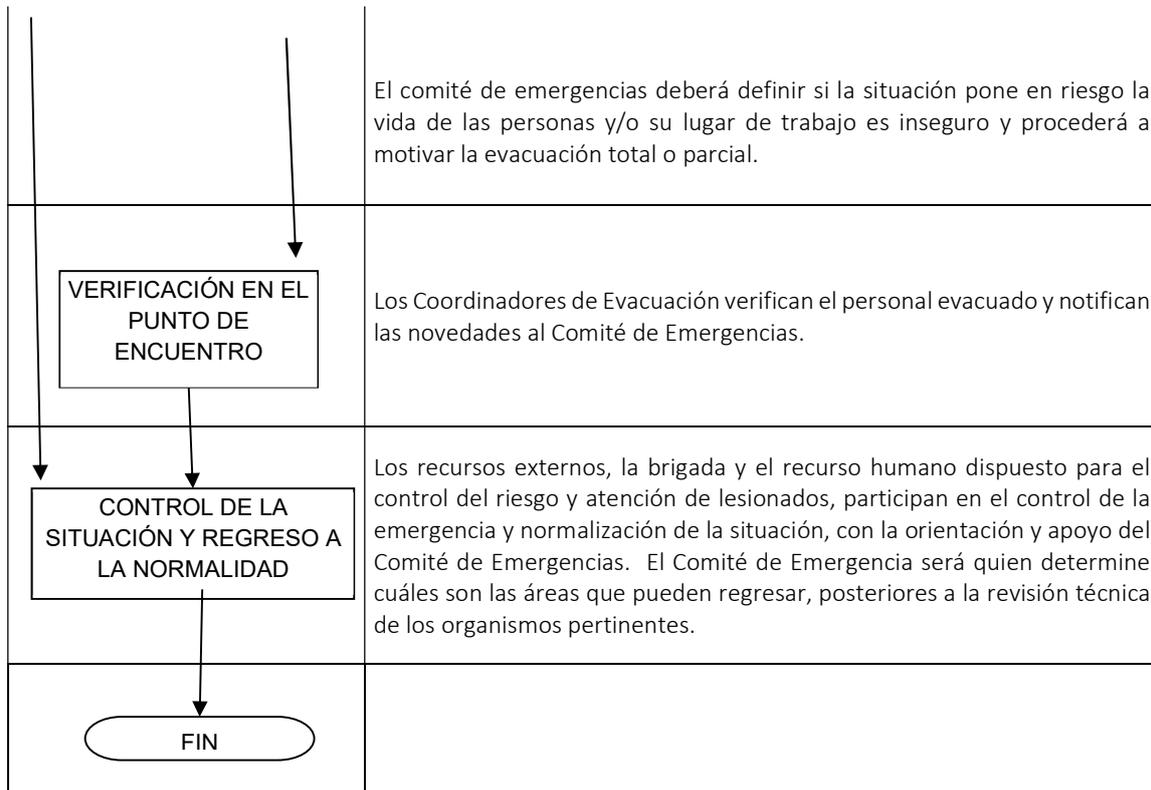
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

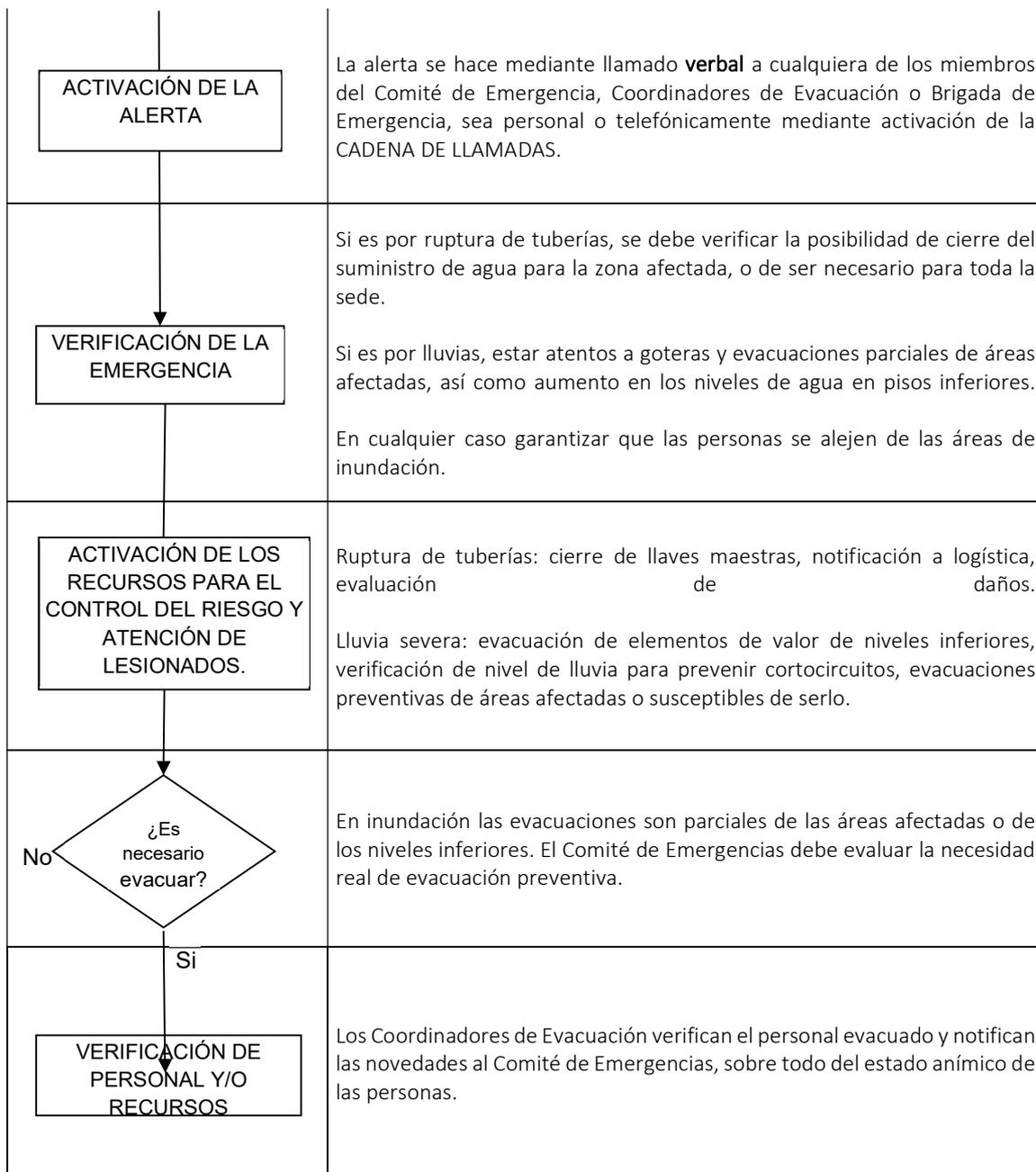
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

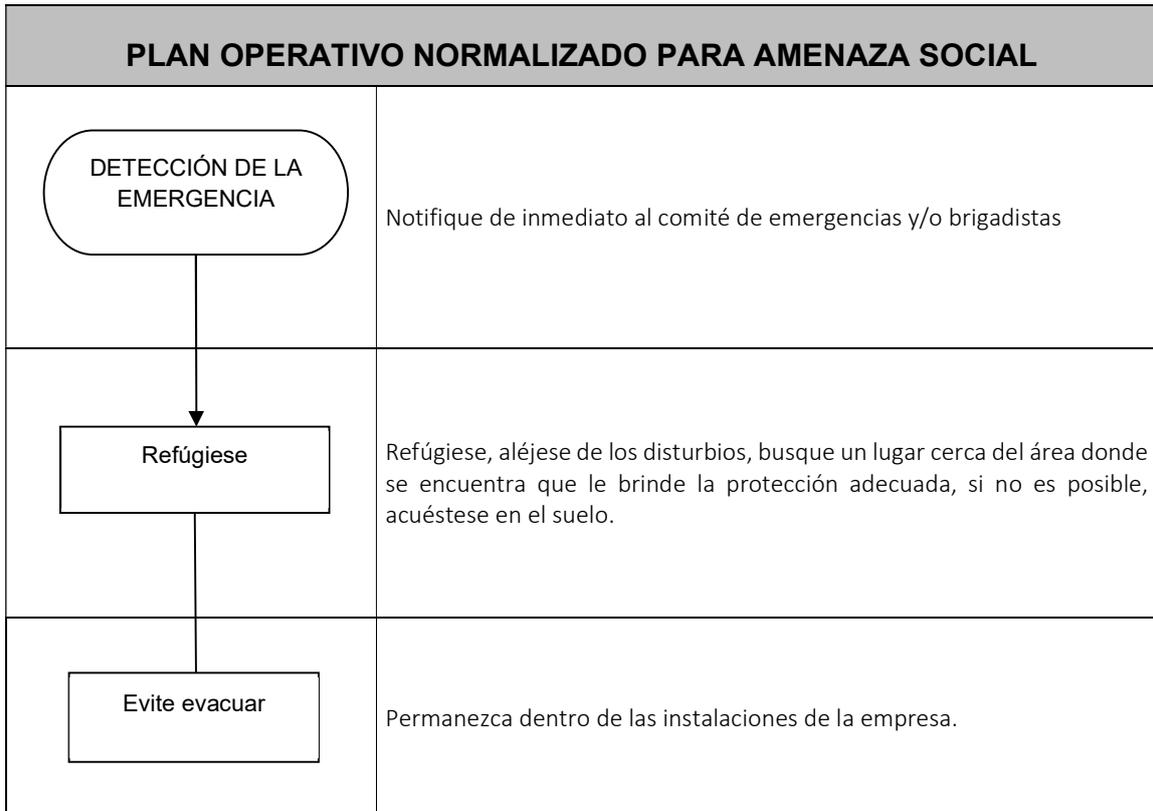
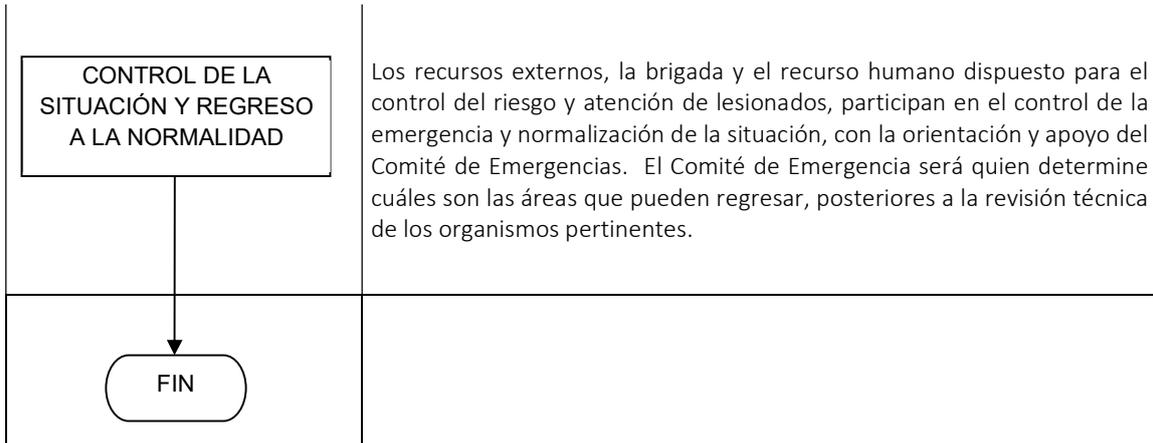
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Obedezca instrucciones del atacante</div>	<p>Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Evacue cuando sea seguro</div>	<p>Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro. Los Coordinadores de Evacuación orientan la salida de las personas hacia el punto de encuentro destinado para terrorismo.</p> <p>La Brigada de Emergencias toma los elementos de primeros auxilios, evacúa con ellos y está al tanto de los lesionados que se puedan presentar.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Notifique a las autoridades</div>	<p>7. Notifique a las autoridades</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">VERIFICACIÓN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO</div>	<p>El Comité de Emergencias está al tanto de las instrucciones que se emitan desde la Dirección Nacional de Seguridad, y de atender a los organismos de apoyo cuando lleguen.</p> <p>Los Coordinadores de Evacuación realizan el conteo del personal evacuado y lo reportan al Comité de Emergencias.</p> <p>La Brigada de Emergencias instala un puesto de atención y está al tanto de los lesionados que se puedan presentar.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">CONTROL DE LA SITUACIÓN</div>	<p>La Dirección Nacional de Seguridad con los organismos de apoyo externo notificados, determinan el control de la situación y la declaratoria de zona segura para que el Comité de Emergencias dé la orden de reingreso.</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

	<p>Si la situación fue negativa se da un parte de tranquilidad a los habitantes de la sede por parte del Comité de Emergencias, sobre la situación ocurrida y se refuerza el protocolo de notificación.</p> <p>Si la situación fue positiva, pero controlada, se da la orden de reingreso a las instalaciones y se hacen las evaluaciones pertinentes.</p>

<p>PLAN OPERATIVO NORMALIZADO PARA COLAPSO ESTRUCTURAL</p>	
	<p>Notifique de inmediato al comité de emergencias y/o brigadistas, conserve la calma y tranquilice a los demás</p>
	<p>Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos en el interior o el exterior de la edificación. Si no puede abandonar la edificación pida ayuda mediante gritos, silbidos, celular o golpes con objetos.</p>



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

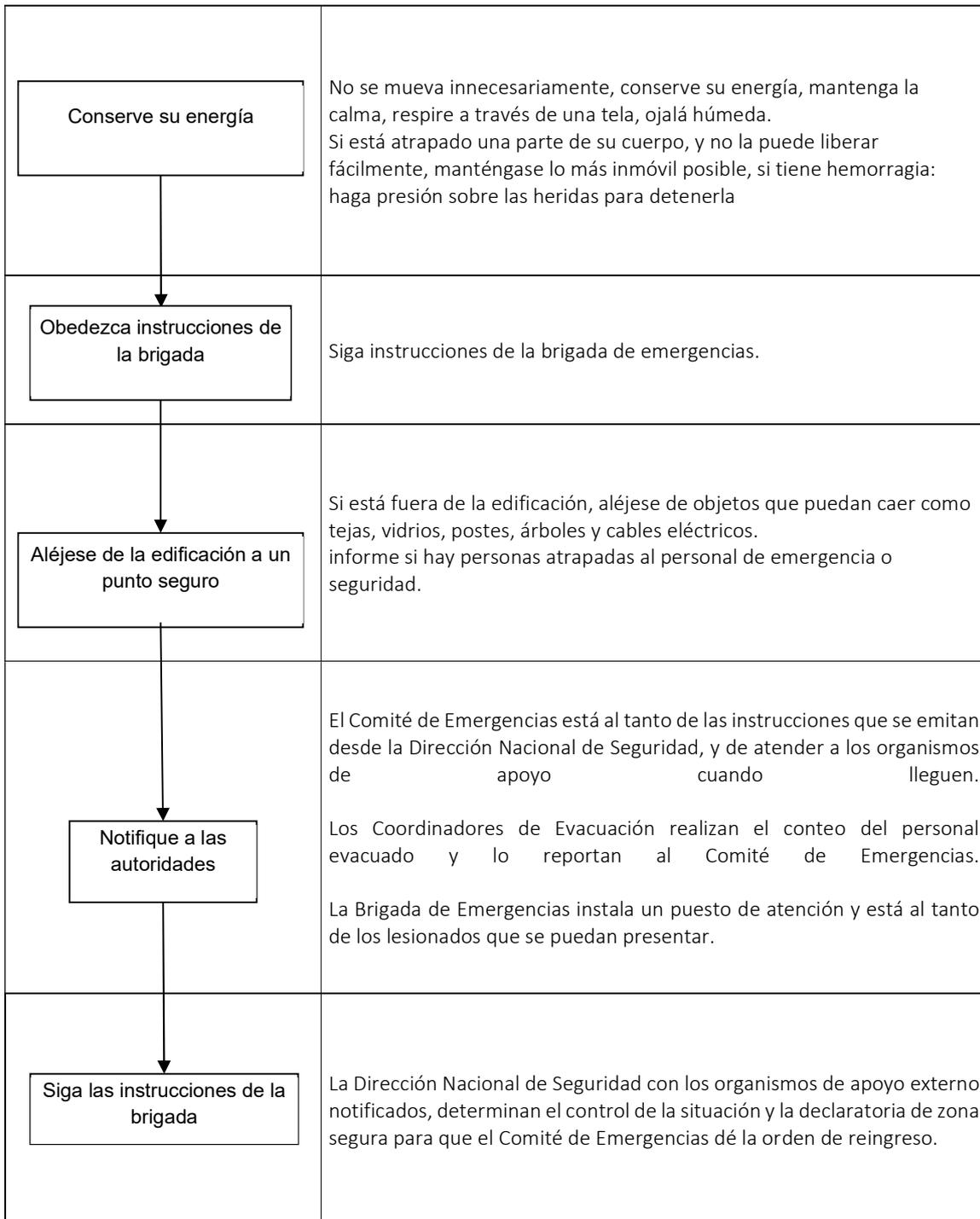
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

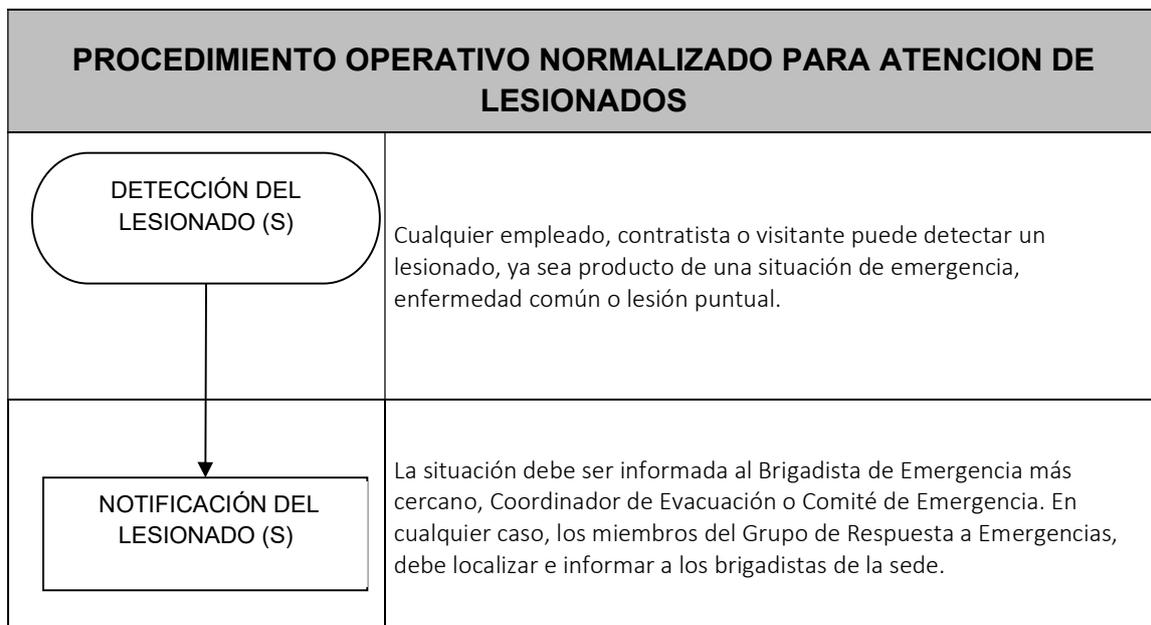
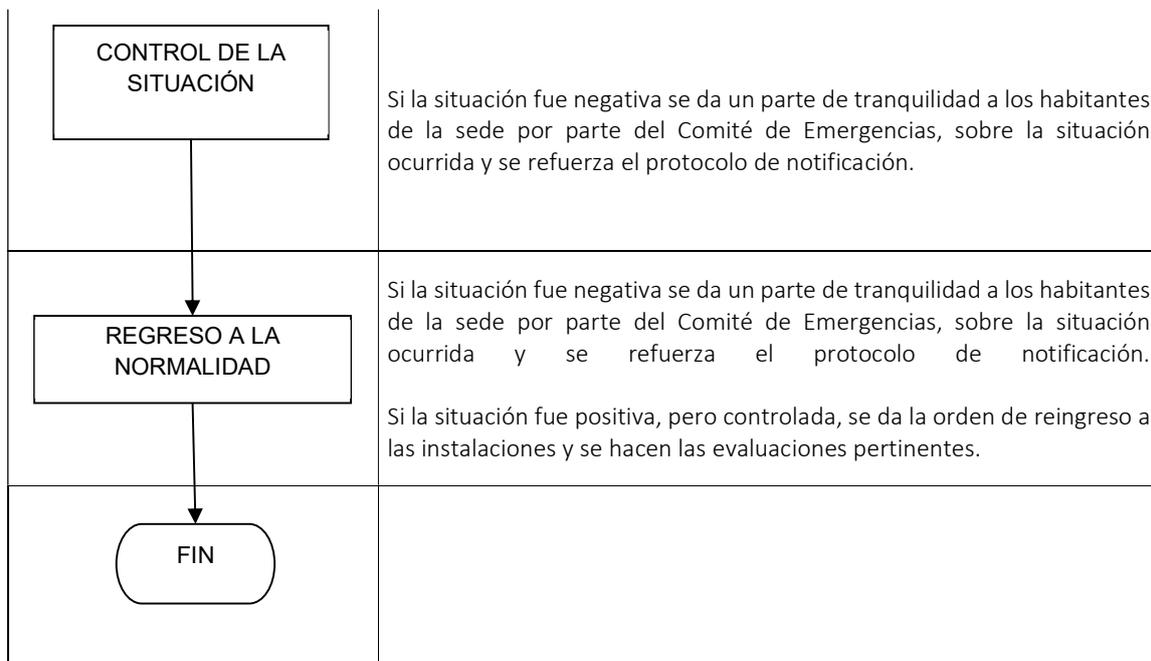
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

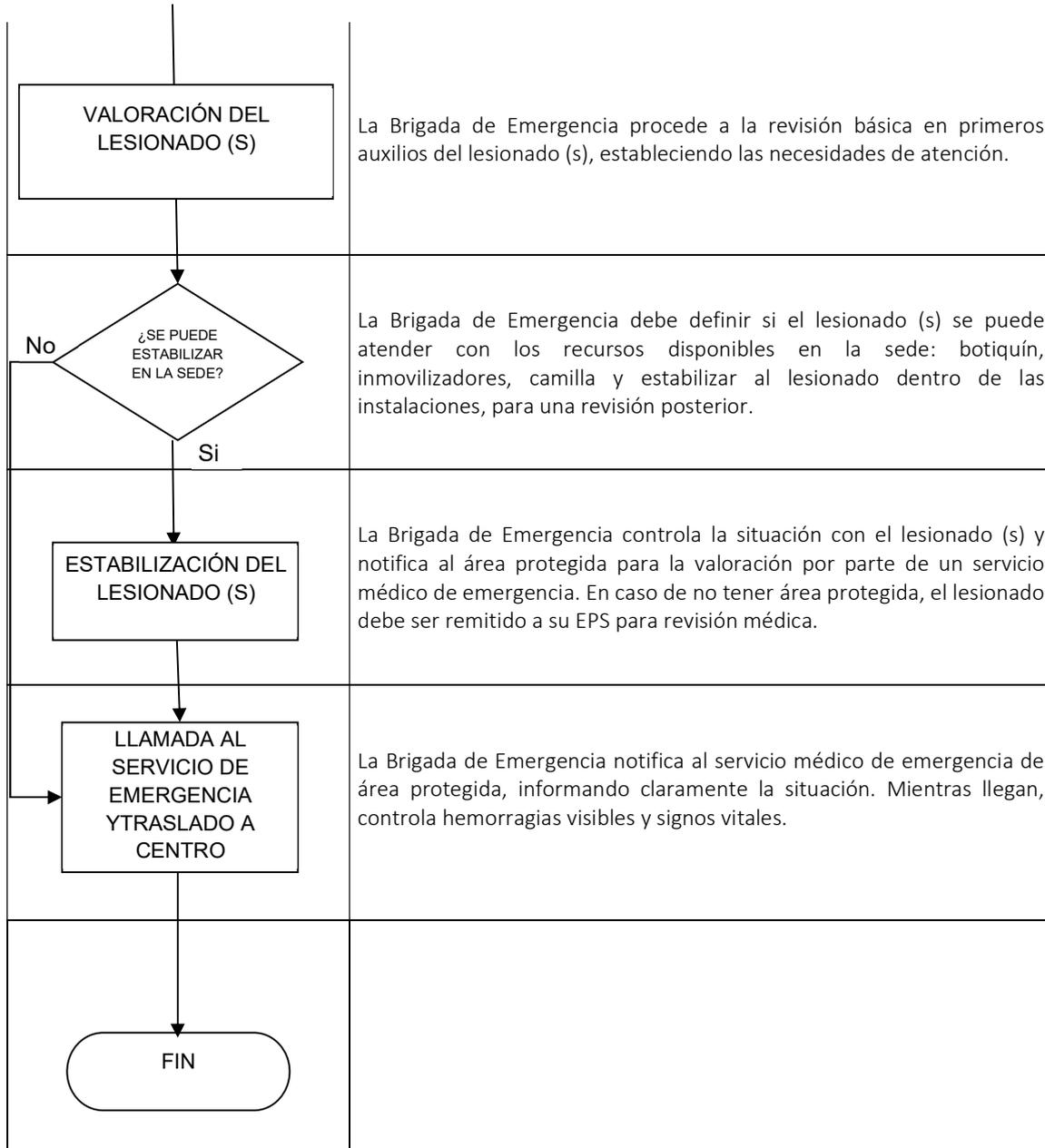
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

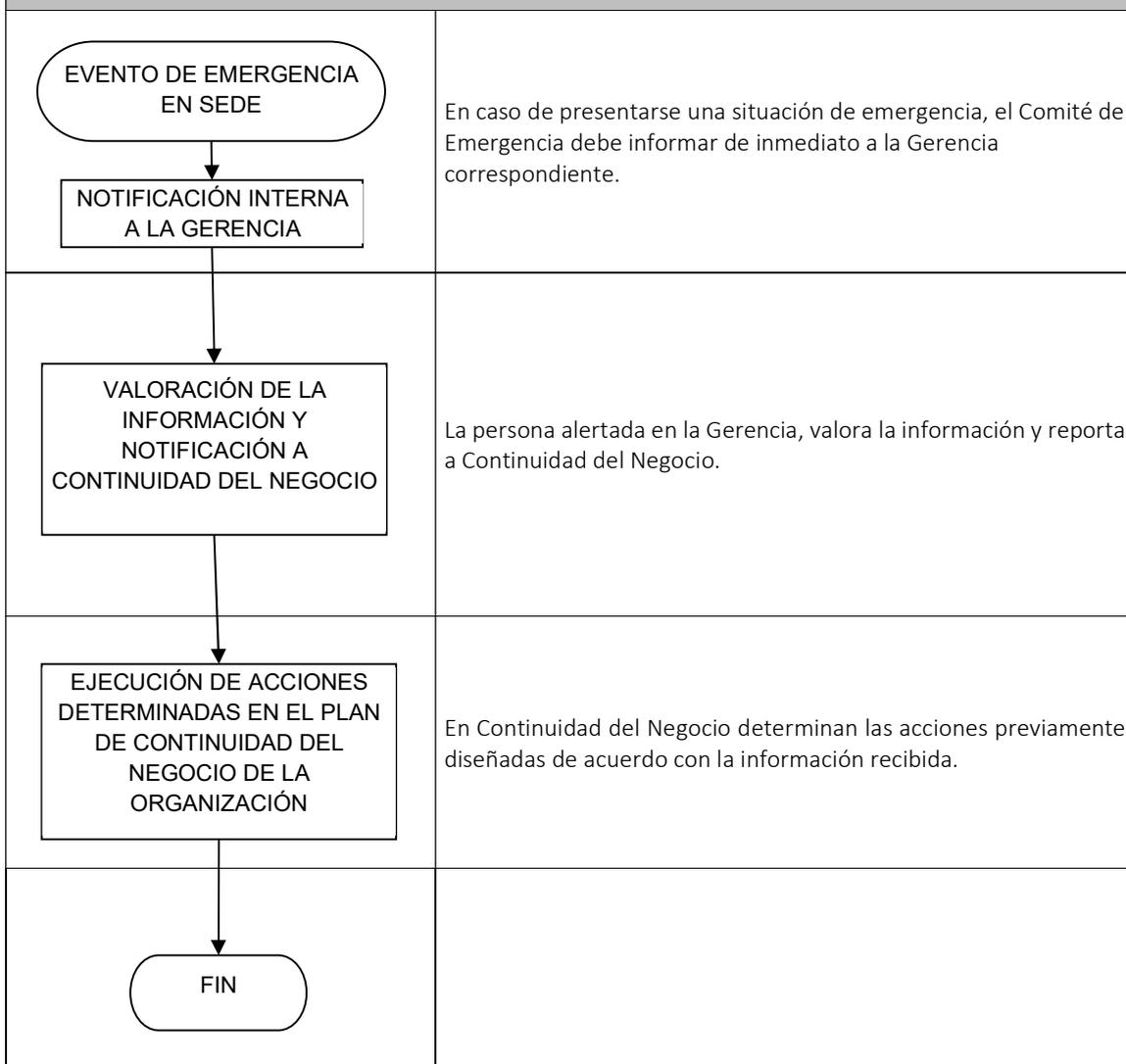
Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA RECUPERACION





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

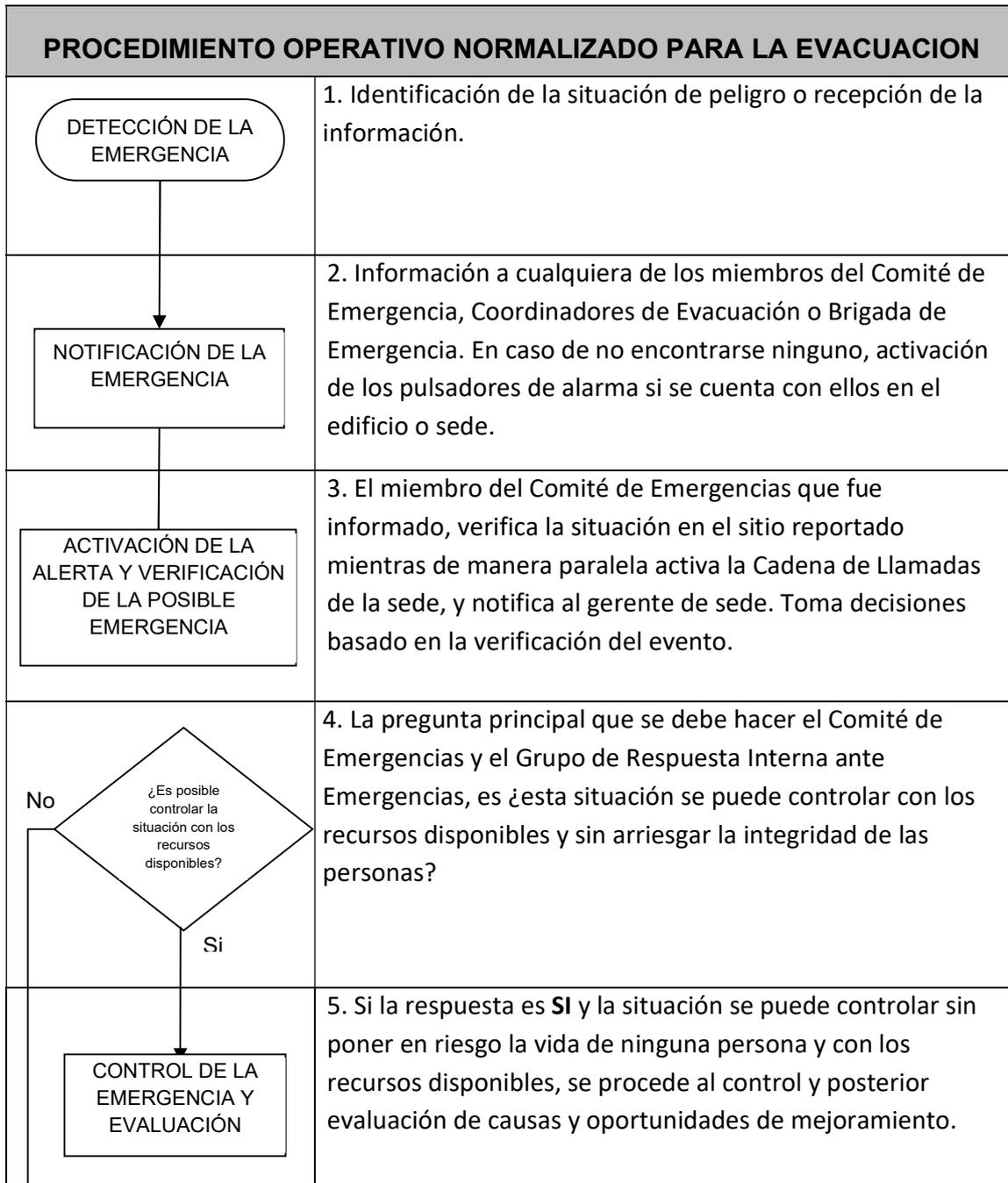
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

<p>Activación de los recursos para el control del riesgo y atención de lesionados.</p>	<p>6. Si la respuesta es NO y la situación no se puede controlar, el Comité de Emergencia debe dar la orden inmediata de evacuación y realizar las notificaciones externas a los organismos de socorro y a las instancias organizacionales pertinentes. La activación de la alarma puede ser dada por el Comité de Emergencias o por quien ellos designen. En esta sede se encuentra en el caunter por medio de los parlantes de sonido o puede activar los pulsadores de emergencia.</p>
<pre>graph TD; A[ACTIVACIÓN DE LA ALARMA] --> B[INICIO DE LA EVACUACIÓN]</pre>	<p>7. Ante el sonido de la alarma, los ocupantes deben comenzar la evacuación de las instalaciones. Los Coordinadores de Evacuación, verifican la salida de las áreas y sus sitios ocultos, orientan por las rutas disponibles y chequean la llegada al punto de encuentro. En el momento en que los Coordinadores de Evacuación tienen la información sobre personas evacuadas y las novedades, debe informarlo de inmediato al Comité de Emergencia, sin esperar a ser llamados.</p> <p>Los Coordinadores de Evacuación orientan a todo el personal por las rutas seguras hacia el exterior de la edificación y hasta el punto de encuentro, por las rutas asignadas: desde el área de los salones grupales, de Action burn y de zona de musculación, desplazaremos todos los usuarios hacia la salida de emergencia principal que es la #1 , al salir giraremos a mano izquierda y saldremos por la salida vehicular hacia el parque en donde es el punto de encuentro principal , si nos encontramos en zona cardio, baños, consultorios y selectorizado nos dirigiremos a la salida alterna # 2 , donde al salir giraremos a mano derecha y llegaremos al mismo punto de encuentro.</p>

#ELDESAFÍOESAHORA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE 02

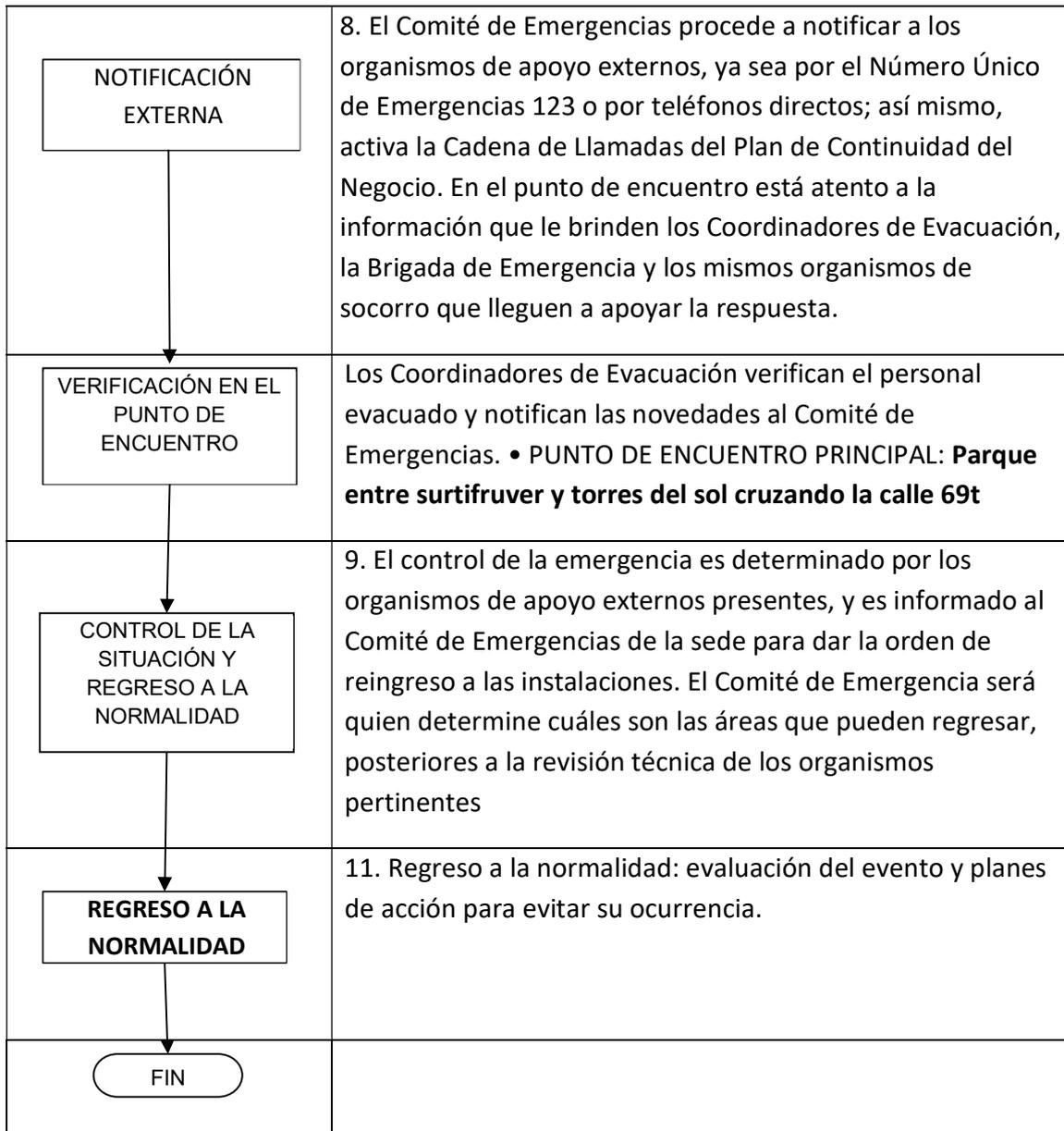
PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020



Este procedimiento busca que todas las personas, incluyendo la estructura operativa y administrativa del plan de emergencias y todo el personal en general,

#ELDESAFÍOESAHORA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

estén preparados para la atención de situaciones de emergencia, teniendo en cuenta acciones de prevención, preparación, atención y recuperación.

DIFUSIÓN DEL PLAN

Este Plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad en el manejo de la Seguridad, la Salud Ocupacional y la administración de Emergencias en las instalaciones. Conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

Dentro de las estrategias para su divulgación, el Comité de Emergencias debe realizar programas como:

- Reuniones informativas (Sobre el plan, su estructura, las amenazas, etc.)
- Presentación de videos
- Entrega de folletos con los procedimientos
- Plegable o folleto para visitantes
- Conocimiento de los sistemas de alerta
- Instrucciones de actuación
- Orientación a visitantes

El Plan de Emergencias debe ser conocido por entidades externas relacionadas con la institución, aunque no necesariamente cada entidad tiene que conocer todo el plan en detalle. Se deben dar a conocer los componentes del plan en los cuáles las entidades externas puedan: colaborar, participar, apoyar, asesorar, resultar afectadas, interferir en el normal desarrollo del plan, generar alertas equivocadas o afectar la imagen.

Adicional a las entidades de socorro, autoridades competentes, centros de atención médica, cuerpos de bomberos y la ARL, aspectos pertinentes del Plan deberán darse a conocer a:

- Fuerzas de policía o militares presentes en la sede o sus cercanías



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- Edificio perteneciente la sede.
- Organizaciones vecinas
- Comunidades vecinas
- Escuelas o colegios vecinos
- Medios de comunicación
- Autoridades de tránsito

Los visitantes son otro público objetivo del Plan de Emergencias, son visitantes todas aquellas personas ajenas a la organización, que en determinado momento y de manera pasajera se encuentran en las instalaciones de la institución. Es necesario prever las siguientes medidas:

- Instrucciones a entregar al visitante al momento de su ingreso y para ser leído durante el tiempo de espera para su atención (Sobre su comportamiento y responsabilidades dentro de las instalaciones)

SEGUIMIENTO

El componente de seguimiento, está diseñado para que el Plan de Emergencias pueda ser probado, actualizado y evaluado, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo del plan y corregir las necesidades cambiantes en el día a día.

En este componente se pretende llevar un histórico de reportes y evaluaciones que sirvan para argumentar el trabajo realizado por los actores del Plan de Emergencias y sustentar ante las autoridades o las directivas los trabajos realizados y las acciones emprendidas con base en el diagnóstico y modelos de gestión.

Reporte de emergencias

Se llevará un registro cronológico por escrito de cada una de las emergencias o incidentes que se presenten en la organización. Dicho informe deberá enviarse al Líder de Emergencias quien guardará el Registro y actualizará sus resultados y recomendaciones. Para este informe se tendrán en cuenta: evento, lugar del evento, descripción del evento, análisis y recomendaciones.

Ajustes y actualización del plan de emergencia.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

Cada año, o cuando se registren cambios sustanciales, deberá realizarse una completa revisión del plan, con el propósito de mantenerlo actualizado. Para tal efecto deben tenerse en cuenta todos los cambios registrados durante el período, que pueden consultarse en diferentes fuentes de información como:

- Registro de antecedentes de las amenazas evaluadas
- Revaloración de los riesgos de acuerdo con la matriz (Frecuencia y severidad)
- Registros del proceso de mantenimiento
- Las actas de reunión del Comité de emergencias
- Los planos y mapas actuales de las instalaciones
- El mapa de procesos de la organización
- Los cambios organizacionales

Algunas señales para actualización son:

- Cambios en el entorno (sociales, ambientales, obras nuevas)
- Modificaciones sustanciales en las edificaciones de las instalaciones
- Cambios sustanciales de destinación de algunas de las áreas de las instalaciones
- Ampliación considerable de las instalaciones locativas con cambios en la destinación de áreas
- Ejecución de proyectos de ampliación de subestaciones
- Incorporación de nuevos equipos en subestaciones
- Cambios importantes en los métodos de operación
- Variaciones importantes en los indicadores de Gestión Integral de riesgos, por aumento o reducción.
- Variaciones en la frecuencia de ocurrencia de eventos a causa de la efectividad de medidas implantadas
- Surgimiento de riesgos enteramente nuevos o diferentes en el proceso o instalación locativa.

El Plan de Emergencias permanecerá disponible para la consulta de todos los empleados, el documento será revisado 1 vez al año por el comité de emergencias para verificar la vigencia del mismo e indicar actualizaciones que sean necesarias.

Estas revisiones implican la existencia de una Comisión de Actualización del Plan de Emergencia, encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas. Las

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el Líder de Emergencias, que las presentará para aprobación de:

- Comité de Emergencias.
- Comité de Gerencia
- Brigada de Emergencias.

Para evitar confusiones o fallas en la actualización del Plan de Emergencia, de las nuevas hojas que contienen modificaciones aprobadas, solo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar.

Cada cambio deberá realizarlo personalmente un funcionario asignado para tal fin, quien retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias autorizadas del plan sustituyéndolas por las nuevas, haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia. Las hojas retiradas deberán ser destruidas archivando el original del documento modificado con las anotaciones respectivas en la parte final del original del plan de emergencias.

Es necesario realizar la difusión al resto del personal, de los cambios realizados.

El mantenimiento del plan contemplará procedimientos como:

- Verificar la evaluación y valoración de amenazas, para identificar su dinamismo en el tiempo y en el escenario.
- Asegurar el conocimiento del plan por todas las personas que intervienen (Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal)
- Perfeccionar los procedimientos operativos
- Garantizar la adecuada preparación de la organización
- Actualizar los datos correspondientes a medios, recursos y personal
- Incorporar los impactos de nuevas instalaciones o de modificaciones
- Introducir los cambios en los análisis de vulnerabilidad de acuerdo con la variación de las condiciones de riesgo
- Adecuar el plan a los cambios registrados
- Mantener en funcionamiento los planes y cronogramas de actividades del Comité de Emergencias, de la Brigada y de los grupos de apoyo internos
- Ajustar la información de las entidades de apoyo externo
- Ajustar los planes de formación y entrenamiento de acuerdo con los resultados obtenidos y metas previstas
- Realizar los ajustes necesarios en planos e información de trabajo
- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones que representen riesgos potenciales



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios
- Realizar Inspecciones planeadas de seguridad
- Programar y ejecutar simulacros de emergencia

SIMULACROS

La medición del Plan de Emergencia se hace mediante evaluaciones, las cuales contienen simulacros y simulaciones que se hacen a intervalos periódicos, con el fin de tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora.

Con el fin de asegurar la respuesta del personal interesado, los planes y procedimientos de emergencia y el equipo y las comunicaciones de emergencia, se verifica la efectividad del Plan de Emergencia a través de:

- Simulacros sobre plano
- Simulacros parciales, ejercicios simulados
- Simulacros generales

Un simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta del sistema de protección y defensa interno y externo y al personal de la sede. Su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes y sirve para acostumbrar a los Organismos que intervienen, y al personal de una sede, a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Como parte del Plan de Emergencia deberán planearse, ejecutarse, y evaluarse los resultados de los simulacros para el mejoramiento del Plan.

Para realizar un simulacro es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca de los riesgos de la organización: (sismo, deslizamiento, incendio, inundación, hostigamiento, atentado, etc.) momentos en que puede ocurrir y condiciones esperadas. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad se deben considerar las experiencias anteriores acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica la sede o subestación.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

El simulacro debe planearse en concordancia con el plan de emergencia elaborado y que contiene las estrategias que se consideran más adecuadas para enfrentar la emergencia. Se debe preparar un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.

Dependiendo del tipo de simulacro previsto, pueden participar en él diferentes actores: los integrantes de las brigadas, parte del personal o personal de toda la instalación, personal de otras organizaciones cumpliendo diferentes roles (actores, observadores, analistas), personal de entidades externas (apoyo, socorro, salvamento, atención), autoridades competentes incluyendo autoridades de tránsito, fuerzas militares o de policía y, eventualmente, medios de comunicación. Se recomienda buscar que el escenario del simulacro sea lo más cercano posible a una emergencia verdadera, a lo cual puede aproximarse utilizando las técnicas de la prospectiva.

También resulta conveniente realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, consultando planos, elaborando croquis y determinando zonas que representen probables situaciones problemáticas.

Como ayuda para la preparación del Simulacro pueden considerarse los siguientes puntos:

Propósito. Justificación y descripción general del objetivo del Simulacro.

Lugar. Determinación del lugar donde se realizará el Simulacro.

Desarrollo. Descripción de la situación de emergencia y tareas a realizar por los participantes.

Zona de Trabajo. Descripción de la zona de trabajo (Sede o subestación, situación geográfica, municipio, departamento), del área involucrada en el simulacro, incluyendo mapas o planos.

Condiciones normales. Descripción de las condiciones usuales de la zona (meteorológicas, hidrológicas, geológicas, etc.)

Situación Inicial. Identificar y describir, en tiempo y lugar, la situación, evento o acción que inicia el Simulacro

Hasta. Determinar las acciones que dan por cumplido el objetivo del Simulacro.

Grupos que intervienen. Relación de los grupos de trabajo internos y externos que participarán.

Programa de Actividades para el simulacro. Debe incluir información acerca de fecha, hora, responsable y lugar de cada actividad



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

Consecuencias a tener en cuenta. Listado de las consecuencias directas y asociadas que generaría la situación de emergencia.

Debe informarse sobre su realización a la población de la zona de impacto y zona de influencia, con la finalidad de no alarmar y lograr la cooperación de los habitantes. Si se considera conveniente, los medios de comunicación social deberán contar con un comunicado de prensa donde se expondrá la realización de Simulacro, sus objetivos y la invitación a participar.

Clases de simulacro

Simulacros sobre el plano:

Es un ensayo de las condiciones de integración y de la capacidad de los recursos para enfrentarse a una emergencia sin necesidad de incurrir en los gastos ni en la inevitable perturbación de los servicios durante un simulacro general. El simulacro puede realizarse como ejercicio de coordinación antes del simulacro general, o puede realizarse en fechas intercaladas para obtener una confirmación de los procedimientos, criterios, números telefónicos, frecuencias de radio y cambios importantes de personal.

El simulacro sobre el plano es la forma más sencilla de ejercicio que puede seguirse y se requiere solamente una sala de reunión, un mapa de la edificación a escala grande y la presencia de un representante de rango superior de cada dependencia participante. Se selecciona en el mapa un lugar posible del accidente o emergencia, y cada uno de los asistentes escribe las medidas que su dependencia adoptaría para enfrentarse a la situación. Con este simulacro saldrán rápidamente a la luz problemas de operaciones, tales como las frecuencias de comunicaciones en conflicto, la falta de equipo, la terminología confusa y las esferas de jurisdicción en conflicto. Estos simulacros deben realizarse una vez cada dos años en fechas que no coincidan con las de los demás simulacros.

Simulacros parciales:

Los simulacros parciales pueden incluir la participación exclusiva de parte de los equipos de la Brigada, parte del Comité de Emergencia y parte o la totalidad del personal de la organización. Su nivel de complejidad es menor que el del simulacro general

Es necesario realizar simulacros parciales de emergencia para que algunas de las dependencias participantes instruyan al personal nuevo, sometan a evaluación el equipo o las técnicas nuevas, o cumplan con requisitos obligatorios de instrucción repetitiva. Estos ejercicios son económicos porque su alcance es limitado y porque pueden repetirse con la frecuencia necesaria para mantener un elevado nivel de

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

eficiencia. En estos ejercicios puede estar interesada solamente una dependencia, por ejemplo, los servicios de salvamento y de extinción de incendios o los servicios médicos, o una combinación de varias dependencias, según se desee. Estos simulacros deberán realizarse por lo menos una vez cada año en el que no se realice ningún simulacro general, para asegurarse de que se han corregido las deficiencias que se observaron durante el simulacro general de emergencia.

Simulacros generales:

Los simulacros generales pueden incluir al personal de la organización y al personal de las organizaciones, instituciones y comunidades vecinas, únicamente al personal de la organización o únicamente al personal de organizaciones, instituciones y comunidades vecinas. Son los de mayor nivel de complejidad.

El Plan de Emergencias debe someterse a simulacros generales de emergencia para ensayar la eficiencia de todas las instalaciones y servicios y de las dependencias correspondientes, a intervalos que no excedan los dos años. A los simulacros deben seguir reuniones completas para comparar notas, criticar y analizar los datos. En la crítica deben intervenir activamente representantes de todos los organismos que participan en el simulacro.

Para una buena evaluación de los simulacros, después de efectuado, debe ser posible echar una mirada hacia atrás para observar si se adquirió determinada destreza, si se explotaron nuevas condiciones ambientales, si se ensayaron los sistemas de comunicaciones, cómo actuaron las nuevas dependencias de ayuda mutua que se integraron al Plan de Emergencias, cómo se utilizó el equipo nuevo, así como otros problemas o beneficios obtenidos.

El nivel de información, tanto de ocupantes de los establecimientos como de los equipos de emergencia, debe ser total en el primer simulacro e ir disminuyendo gradualmente en los posteriores, de manera que llegue a realizarse sin previo aviso a los ocupantes del establecimiento. De forma, las acciones a emprender en cada caso se efectuarán de manera automática y ordenada.

La ejecución del simulacro general deberá ser preparada con anterioridad de por lo menos dos meses.

En la primera semana después del simulacro, es importante sostener una reunión con los representantes de las entidades involucradas en el plan, de forma que todos los participantes puedan escuchar los informes de los observadores. A raíz de lo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

observado, se coordinará la realización de los simulacros parciales, con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas.

Para asegurar la efectividad del plan, es necesario que el Plan de Emergencias permanezca actualizado. Esta actualización se procesa siempre que se active el plan en condiciones simuladas, en forma total o parcial o en condiciones reales, cuando ocurre la emergencia. En consecuencia, el documento del plan, también debe estar constantemente actualizado.

En ocasiones el término simulacro en vacío se aplica para identificar aquel simulacro donde los ocupantes habituales no se encuentran dentro de las instalaciones y únicamente participan los integrantes de la brigada, grupos de apoyo internos y, en ocasiones, grupos de apoyo externos. En realidad, esta variante constituye algo muy similar a una sesión de preparación y entrenamiento previa a un simulacro que involucre a la población laboral, o a una variante del simulacro parcial. Son los de menor nivel de complejidad

Los simulacros pueden realizarse con la participación de observadores y evaluadores externos, o sin ellos, dependiendo del objetivo y del alcance que se defina previamente.

La principal diferencia entre un simulacro parcial o general y un simulacro en papel es que en los primeros implica necesariamente la activación del plan ante la representación de una situación de emergencia; mientras que el segundo, sólo, consiste en el desarrollo de alguna operación concreta o en alguna práctica sencilla de manejo y funcionamiento de los medios disponibles

Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, el proceso de planeación será más complejo, más minucioso, abarcará muchas tareas preparatorias y exigirá la coordinación de más grupos humanos.

Realización de ejercicios de evacuación y simulacros:

Para realizarlos deberán adoptarse TODAS las precauciones e instrucciones necesarias para evitar crear pánico o emergencias reales, para esto se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Antes:

- Haber divulgado el plan de emergencia local a los colaboradores.
- Dar aviso previo (8 días) a las personas claves involucradas dentro de las instalaciones (Cuando se realicen por primera vez en un área, deben ser



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

comunicados a todos los colaboradores involucrados, posteriormente se intensifica el grado de complejidad y de restricción de la información del mismo).

- Dar aviso por escrito a las entidades, vecinos y entes externos que apliquen (Edificios, entidades aplicables de los que requieran ayuda en dicha actividad). La información debe ser concreta especificando la fecha, hora, metodología utilizada y el apoyo requerido.
- Preparar el guion de la actividad donde se establezca la metodología de la misma, la preparación, respuesta, variables que influirán.
- Preparar los recursos necesarios humanos y físicos para el buen desarrollo de la actividad, así como los formatos necesarios para la evaluación.
- Seleccionar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas, así como diligenciar el formato para Observadores.
- Realizar charlas previas, con los observadores para aclarar aspectos del ejercicio

Durante:

- Coordinar vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones si aplica.
- Ayudar a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.
- Llevar registro fotográfico
- Coordinar el correcto y seguro desarrollo de las actividades

Después:

- Llevar a cabo reunión con los observadores, brigada, coordinador local de emergencia y entes externos que apoyaron el ejercicio
- Elaborar informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo a las áreas involucradas y enviarlos al coordinador emergencias
- Realizar seguimiento a las observaciones encontradas incluyendo los hallazgos.

Evaluación de los simulacros

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

Se realizará mediante la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un Formulario de Evaluación. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al Plan de Emergencias y a la organización de futuros simulacros.

Cada analista que desempeñe tareas de veedor, contará con un Formulario de Evaluación, que deberá completar cronológicamente sobre la base de las acciones desarrolladas.

La información recogida por los observadores y evaluadores deberá ser clasificada por temas, lo que facilitará su posterior análisis. Luego de realizada la clasificación temática se procede a realizar el análisis para identificar los puntos de mejoramiento a incorporar

El simulacro debe servir para comprobar si se es capaz de gestionar con éxito todas las actividades previstas en su diseño y tras el análisis de las mismas, corregir los probables errores que pudieran detectarse al comparar lo hecho con los objetivos planteados.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: P SST PPPRE 02
	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
Elaboro: SST Fecha: 07/02/2020	Reviso: responsable SST Fecha: 07/02/2020	Aprobó: Gerencia Fecha: 07/02/2020

EVALUACIÓN

Cuando se efectuó una práctica o simulacro, el representante legal deberá llenar un formato de evaluación el cual deberá ser diligenciado y dejarlo como evidencia.

Cuando la emergencia haya sido totalmente eliminada, el representante legal considerará cuando esté totalmente eliminado el peligro, el reingreso del personal a las instalaciones del edificio.

El personal deberá colaborar suministrando la información sobre el estado real de los bienes, materiales, al igual que la organización del puesto de trabajo.

Se iniciará el proceso de recuperación paulatinamente con los recursos con que cuenta la empresa.

La recuperación eficaz después de una emergencia depende de:

- ✓ La organización y planeación de las actividades a realizar en caso de una emergencia.
- ✓ La capacitación y educación para el personal de los diferentes niveles jerárquicos incluidos el personal visitante.
- ✓ Actualización y mantenimiento del Plan de Emergencias.

Este Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias “PPPRE” fue elaborado para ACTION FITNESS S.A.S. por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo N°006699 de Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

CODIGO: P SST PPPRE
02

PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Elaboro: SST
Fecha: 07/02/2020

Reviso: responsable SST
Fecha: 07/02/2020

Aprobó: Gerencia
Fecha: 07/02/2020

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	REQUISITO APLICABLE
Decreto 1072 de 2015	Art.2.2.4.6.25 numeral 2
Resolución 1111 de 2017	Ítem 5.1.1
Resolución 0312 de 2019	Capitulo III Ítem: 51.1.2
NFPA 1600	

CONTROL DEL CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Versión	Motivo del cambio o actualización	Responsable
07/02/2020	01	Creación del documento.	Natasha valencia y Alejandro Osorio.